



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 1 de 58

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 171

FECHA: NOVIEMBRE 2 DE 2017
HORA: 08:10 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno, muy buenos días para todos mis compañeros de la mesa directiva, a los honorables concejales y funcionarios del concejo, damos un saludo muy especial entonces al doctor Alberto Zuluaga secretario de hacienda de nuestro Municipio, a todo su equipo de trabajo, Carol muy buenos días espero que hoy la voz te permita podernos contextualizar, Angélica bienvenida y le damos entonces un saludo muy especial a Gabriel Tapias también que nos acompaña por parte de la dependencia de planeación y a Leticia Tangarife, bienvenidos hoy y gracias por acompañarnos y como siempre a José Vahos que tan juiciosito nos ha estado acompañando desde las JAC del Municipio de Bello, siéntanse todos cordialmente saludados.

Señor secretario sírvase a leer el orden del día noviembre 2 de 2017

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor presidente, buenos días honorables concejales y concejales, funcionarios del concejo, compañero secretario de hacienda Alberto Y demás compañeros de la secretaría de hacienda, compañeros de la secretaría de planeación y demás personas presentes en el día de hoy noviembre 2 de 2017.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 2 de 58

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Me disculpa secretario, les pido por favor entonces un poco de silencio para que empecemos con la sesión del día de hoy que el señor secretario está verificando el orden del día, bien pueda secretario puede continuar.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Como les iba diciendo honorables concejales y demás persona presentes; que damos inicio a esta sesión plenaria del día de hoy noviembre 2 de 2017 siendo las 8:10 Minutos con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACION DE QUORUM
2. TENEMOS LA SOCIALISACION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018
3. COMUNICACIONES
4. PROPOSICIONES
5. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Verifiquemos el Quorum señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Honorable Concejales:

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE
ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Presente
Presente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 3 de 58

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente

Le comunico señor Presidente y a toda la plenaria que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En consideración en el orden del día de noviembre 2 de 2017, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Es aprobado señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Continuamos con el orden del día señor Secretario.



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 4 de 58

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Tenemos el segundo punto que continuamos con la socialización del proyecto de acuerdo por medio del cual se establece para la vigencia de 2018 el presupuesto Municipal, lo va hacer el secretario de hacienda con todo su equipo de trabajo y el compañero también delegado de planeación, señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno de nuevo entonces doctor Zuluaga muchas gracias de nuevo hoy por acompañarnos a usted, hoy al doctor Gabriel y la doctora Leticia de planeación, que bueno que hoy esta planeación presente en medio de este proyecto de acuerdo tan importante, con Carol y con Angélica veníamos contextualizando, la vez pasada que estuvimos manejando la parte financiera del proyecto como tal de esta vigencia del presupuesto para el año 2018 y hoy el tema en o especifico en materia de este proyecto; vamos hablar entonces de gastos de inversión, entonces doctor Alberto bienvenido de nuevo, tiene la palabra y estamos atentos a esta parte de proyecto de acuerdo 019.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ALBERTO ZULUAGA SECRETARIO DE HACIENDA

Si, muy buenos días, si vamos a dar comienzo igualmente como habíamos acordado dejar esta parte de hoy que tiene que ver con la segunda parte de la socialización, hicimos un trabajo, ahí lo traemos tanto por sectores como también por secretarías como para que vayan deslumbrándolo, la idea es como terminar el proceso y que sobre el final, pues, atendamos inquietudes.

La doctora Carol, como ustedes ya conocen que fue parte muy activa de todo el proceso de construcción de este presupuesto, me está acompañando hoy y a pesar de que viene algo indispuesta porque venimos algo enfermos varios de nosotros, ella si me acaba de decir que se encuentra en condiciones de colaborar con la exposición inicial y aquí estaremos pues atentos si tenemos que apoyar, pues acá estoy y le voy a dar la palabra a la doctora Carol.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 5 de 58

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CAROL VASQUEZ EX FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Buenos días para todos y para todas, estoy un poquito afectada de la voz, les pido excusas pero tratare en lo posible de terminar la presentación y si no mi compañera o el secretario continuaran con ella.

Habíamos quedado pendiente en la socialización anterior de la socialización, valga la redundancia, del articulado al proyecto de acuerdo como tal y de ampliación y formación por sectores porque me decían que tenían algunas dudas sobre el sector, que secretarías intervenían y que objeto del gasto tenían entonces es básicamente eso lo que trajimos hoy, un poquito ampliado, más ampliado el tema de inversión y el articulado para terminar el proceso de socialización, ya las dudas puntuales sobre algún proyecto específico están acá los compañeros de la secretaría de planeación para resolverlas en cuanto a lo que va ejecutado a la fecha, en cuanto a la priorización realizada por cada una de las dependencias y la programación para la siguiente vigencia.

En este momento entonces podemos ver aquí el cuadro que ustedes tienen como resumen en el articulado del proyecto de acuerdo en el que de pronto habían y se suscitaban varias dudas, por ejemplo en el tema del transporte, entonces quisimos abrirlo un poco para que sea más claro y ustedes puedan visualizar qué incluye cada sector de inversión.

En el primer sector que les aparece en ese artículo segundo del proyecto de acuerdo está el sector educación, como podemos ver acá involucra la ejecución de la secretaría de educación y la secretaría de obras públicas, la secretaría de educación en lo que tiene que ver en calidad y cobertura educativa, en modernización de la secretaría de educación, satisfacción de necesidades básicas especiales y otros conceptos no incluidos en los anteriores además de educación superior.

Este formato o este objeto de gasto corresponde... sí señor, este no está en la presentación si no que es una adición al que trajimos hoy que se la están pasando.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 6 de 58

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Venga discúlpeme, honorable concejal, entonces me disculpa Carol, el honorable concejal y ponente Bladimir Sierra tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias señor presidente, venga Carol para que no se desgaste mi amor, mire, vea.

Usted tiene toda la razón en que los concejales tienen muchas inquietudes, bueno, y no están los que tienen tantas inquietudes, listo. Pero bueno para hacer las cosas bien y que quede en el acta, entonces estamos de acuerdo trabajarlo por sectores y de ahí se van a generar algunas dudas pero entonces ubiquémonos, si esa es su presentación ubiquémonos en el documento entonces, en la página 8; presupuesto de gastos y vigencias que está por sectores, es el mismo entonces ubíquense compañeros ahí por favor los que lo están mirando para que tengamos claridad qué nos está explicando ella por favor, listo. Y bueno no se insisto presidente mire, las dudas, y yo sigo insistiendo en que en el primer debate no vaya a ser un desgaste la repetición de la socialización por favor, gracias Carol, gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted concejal, en eso hemos sido claros pues ya en materia de responsabilidad uno, yo creo que ya en estos días y como decían nuestros abuelos: estamos Cansos de expresar y de manifestar esa situación pero bueno, esperemos que en este primer debate lleguemos con mucha claridad, hay algunos concejales que han generado inquietudes, hoy no se encuentran pero bueno, estaremos entonces atentos hoy, de todas maneras queda el audio y Carol, honorable concejal Bladimir al principio lo había expresado que habían traído esta diapositiva, la habían extraído del proyecto como tal para que a la par la fuéramos mirando los concejales y en la exposición de ella.

Bien pueda Carol entonces continua por favor.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 7 de 58

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CAROL VASQUEZ EX FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Bueno, como les decía en el sector educación entonces intervienen dos secretarías obviamente la secretaria de educación con la ejecución de la parte misional, aquí vemos por objeto de gasto, ya le están de pronto transmitiendo la misma presentación que tenemos hoy acá y un archivo en Excel donde pueden ver ya el detalle más desagregado de lo que es cada rubro presupuestal asociado a cada objeto de gasto que hoy presentamos acá.

Está la secretaria de obras públicas en el tema de calidad, matricula por qué, por la parte de infraestructura educativa que corresponde a ese ítem de calidad.

En el sector salud, solamente interviene la secretaría de salud en donde ellos desarrollan toda la parte misional en el plan de desarrollo no hay parte de infraestructura programada entonces por ese hecho no interviene ninguna otra secretaría

En el sector de agua potable y saneamiento básico que es el tercero, vemos dos secretarías que intervienen; la de obras públicas en todo lo que es la inversión sectorial de precisamente el sector agua potable, esta inversión sectorial por norma se divide en tres que son: el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en donde ven muy baja la inversión pero es porque el sector de agua potable tiene pignorado el 85% del SGP que es la parte que corresponde a la inversión sectorial, entonces al estar pignorado en este momento está en el capítulo de deuda pública para el sector agua potable y saneamiento básico. Adicional a eso tenemos el 15% que hoy lo maneja la secretaría de hacienda igualmente para pagos de subsidios separado por acueducto, alcantarillado y aseo de acuerdo al cumplimiento del acuerdo que ustedes suscribieron en el 2016, a inicios del 2016.

En el sector deporte intervienen dos secretarías; la secretaría de deporte y recreación en parte de la ejecución de los programas misionales y la secretaría de obras públicas en lo que es construcción de escenarios, parques deportivos y al aire libre, deportivos, recreativos y al aire libre. En secretaría de deportes y recreación tenemos en fomento y desarrollo, práctica del deporte; construcción, ellos intervienen es en el mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, en

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 8 de 58

dotación de escenarios deportivos y el pago de instructores contratados para la prestación del servicio y obras públicas en lo que es construcción de escenarios, como ya les había dicho y pre inversión en infraestructura que son estudios y diseños.

En el sector cultura está la secretaría de cultura con objetos de fomento, desarrollo y difusión de eventos, expresiones artísticas y culturales, formación en investigación artística y cultural, protección del patrimonio cultural, mantenimiento y adecuación de infraestructura artística, pagos de instructores contratados para bandas musicales y ejecución de programas, proyectos artísticos y culturales y seguridad social del gestor cultural.

En el sector de servicios públicos diferentes al acueducto, alcantarillado y aseo tenemos lo que es el alumbrado público, este sector tiene en mantenimiento de expansión de alumbrado público 150.000.000(CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS) y suministro de energía eléctrica para el servicio de alumbrado 5.366 esto es básicamente el servicio, lo que se invierte de acuerdo a lo que entra por impuesto de alumbrado público, este en situación de fondos la mayor parte.

En el sector vivienda interviene solo la secretaría de vivienda en subsidios de reubicación de vivienda, en mejoramiento de vivienda de interés social y planes y proyectos para adquisición y/o construcción de vivienda entonces es con estos 3 ítems y objeto e gasto en donde agrupan los proyectos y programas contemplados en el plan de desarrollo.

En el sector agropecuario, la secretaría de medio ambiente solamente tiene una línea que son programas y proyectos de asistencia técnica directa rural y ahí se agrupan todos los proyectos que tienen por plan de desarrollo.

En sector transporte, creo que era una de las dudas grandes que había, un mal entendido quizás de que estábamos invirtiendo en transporte, que le habíamos dado a la secretaría de servicios administrativos para ejecutar en transporte, eso no es cierto, aquí por eso era como la idea principal de mostrarles este esquema y es que visualicen ¿Qué es? en el sector transporte, el sector transporte interviene la secretaría de obras públicas, planeación, secretaria de movilidad y gerencia de proyectos especiales ¿Qué es el sector? En secretaria de obras públicas en lo que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 9 de 58

es construcción, mantenimiento y rehabilitación de vías. En la secretaría de planeación lo que es el plan de movilidad y espacio público, en la de movilidad el plan de movilidad y todo lo que es dotación de equipos, seguridad vial y toda la inversión que se hace con el recurso de multas de tránsito y transporte que es una renta de destinación específica. En la parte de gerencia de proyectos especiales que también tiene plan y proyecto asociado en el plan de desarrollo y tiene una programación para la vigencia siguiente, entonces el total del sector como tal suma 24.000.000.000(VEINTI CUATRO MIL MILLONES DE PESOS) Como ven todo, absolutamente todo corresponde a inversión, ahí no tenemos contemplado nada en funcionamiento de la administración central y no interviene la secretaría de servicios administrativos que es que tiene lo misional al respecto.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bien pueda honorable concejal Carlos Mosquera tiene la palabra, discúlpanos Carol un momento.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ

Muchas gracias señor presidente, un saludo especial a usted, a la mesa directiva y a las personas que nos acompañan.

Carol, porque es que a mí no me paro pues así tan rápido, tan desmenuzado de que me hable de esos 24.000.000.000 (VEINTI CUATRO MIL MILLONES DE PESOS) que aparecen aquí en el sector transporte, entonces infraestructura dice que hay para vías entonces en donde está la plata de infraestructura que va a estar en vías, que va a estar en el tránsito o sea la verdad, la verdad yo no puedo entender, es tan amable y de pronto no sé si estoy ciego, no quiero entender porque es que a mí me preocupa mucho y ahora llegamos a la parte también de la secretaría de transporte y tránsito que es que nosotros en la concesión, o sea todos los gastos son carga de la administración Municipal pero los ingresos ahí si hay el 60 para la concesión y 40 para la administración, entonces esos 24.000.000.000 (VEINTI CUATRO MIL MILLONES DE PESOS) yo si necesito que usted me diga claramente, pero no así tan 2 minutos porque es que no estamos hablando de 100 (CIEN PESOS) Carol y me disculpas pero si quisiera un poquito más de claridad

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 10 de 58

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Tranquilo concejal, bien pueda doctora Carol tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CAROL VASQUEZ EX FUNCIONARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Bueno, entonces vamos a abrir enseguida el sector transporte y las dudas que ustedes tengan en específico, déjenme yo termino los sectores y a final abrimos lo que es el sector para que ustedes vean, desglosado por secretaría qué es lo que tiene el sector, sí.

Bueno, entonces y pasando al sector ambiental interviene la secretaría de obras públicas y la secretaría de medio ambiente, la secretaría de obras públicas en adquisición de predios que abastecen acueductos Municipales, lo de ley 99 y esto es porque la secretaría esta la subsecretaría de servicios públicos domiciliarios, cuando estuvimos el año pasado en el proceso de liberación de los recursos de agua potable y saneamiento básico que estaban en medida preventiva de suspensión de giros y que logramos levantar el año pasado, una de las solicitudes y observaciones que tuvimos de parte del ministerio de hacienda y crédito público asesorados por el ministerio de vivienda, ciudad y territorio fue que; la secretaría que tuviera a cargo el tema de servicios públicos domiciliarios fuera quien tuviera el rubro de ley 99, por qué, porque son predios que abastecen acueductos municipales, ellos tienen que caracterizar los predios y garantizar que efectivamente cumplan con el requisito de la norma entonces es por eso que esta acá. Y el sector de medio ambiente que es quien tiene pues la parte misional en el sector ambiental, ya me dicen cual quieren que abramos y miremos.

En el tema de centros de reclusión está alimentación para personas detenidas y solo interviene la secretaría de gobierno.

El sector 12 que es prevención y atención de desastres tiene varias unidades ejecutoras entre esas la parte de secretaría de obras públicas con infraestructura de defensa contra las inundaciones, básicamente son cofinanciaciones de convenios por ejemplo con el de EPS en el tema de planeación, monitoreo,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 11 de 58

evaluación y zonificación de riesgos y la oficina asesora de gestión de riesgos que tiene pues como lo misional a cargo del sector.

En el sector promoción y desarrollo hay 2 unidades ejecutoras que intervienen que son; desarrollo y progreso y dirección técnica de las TICS.

En atención a grupos vulnerables que es mucha de la parte social, interviene la secretaría de salud en el tema de discapacidad, la inclusión social en el tema de primera infancia, niñez, adolescencia, los programas de red unidos que están en pobreza extrema, reunidos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Discúlpeme doctora Carol, pido de nuevo por favor a las personas que nos encontramos en el recinto un poco más de concentración, Carol está un poco quebrantada de salud, está haciendo un esfuerzo bastante grande y de verdad que por respeto a ella si debemos hacerlo, les agradezco pues honorables concejales.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CAROL VASQUEZ EX FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Bueno, en el tema de pobreza extrema está lo de familias en acción y red unidos en atención y apoyo a las víctimas y proyectos para atención a la población desplazada, lo que llamamos pues la unidad de atención a víctimas En el tema de grupos afro y población LGTBI.

En adulto mayor esta todo concentrado en atención y apoyo al adulto mayor recuerden que esta estructura básica es estructura FUT y desde ahí se desprenden ya los proyectos de inversión por secretaría.

Y en la mujer, atención y apoyo a la mujer.

En sector equipamiento están 2 unidades ejecutoras que intervienen que son: la secretaría de planeación y proyectos especiales, básicamente este sector tiene los recursos de obligaciones urbanísticas que tienen destinación específica.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 12 de 58

En el sector de desarrollo comunitario esta la gerencia de desarrollo y progreso con todo el tema de participación ciudadana y control, ahí estalo que es juntas de acción comunal y JAL.

En el sector de fortalecimiento institucional están todas las otras secretarías que de alguna manera en plan de desarrollo apoyan todo el proceso misional de ejecución de proyectos de inversión, como ven ahí está la secretaría de inclusión social en el tema tienen una parte de elaboración y actualización del plan de desarrollo que de pronto si necesitan ahorita ampliación con Gabriel lo podemos mirar.

En la secretaria de planeación que esta también capacitación y asistencia técnica orientada al desarrollo eficiente de competencias, actualización del sisbén la parte de estratificación socioeconómica y la parte de elaboración y actualización del plan de desarrollo y actualización del POT.

En hacienda en la capacitación de asistencia técnica orientada al desarrollo eficiente de competencias, si quiere lo podemos mirar ahora es el tema de fortalecimiento a los ingresos que básicamente la mayor parte de el obedece al 2% del ÁREA METROPOLITANA que en el plan de desarrollo pues ubico en este sector.

En actualización catastral, en servicios administrativos de capacitación y asistencia técnica y en la secretaría general es básicamente la parte que tiene que ver con el Sisteda, sistema de desarrollo administrativo y por ejemplo en la secretaría general en el Sisteda está todo el tema de seguros de riesgo, una parte por acá y una parte por funcionamiento de pendiendo de los bienes que estén asegurando.

En control interno esta la parte de MECI que está en el plan de desarrollo, recaudos y pagos que tiene la parte de cobro y la oficina asesora de comunicaciones.

En el sector justicia que es el último de los sectores está dividido en 3 secciones que son: la parte de inspecciones y comisarías de familia, el fondo Municipal de seguridad que tiene destinación específica y la construcción de paz y convivencia familiar que es el otro apoyo que hace comisaria de familia.

Ahora vamos a mirar, vamos a mirar entonces específicamente en este momento el sector de transporte que ha generado pues como controversia para que miren que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 13 de 58

hay en ese sector transporte, el sector transporte como les decía ahora confluyen la ejecución de varias unidades ejecutoras, varias secretarías y donde la secretaría de movilidad por ejemplo tiene el proyecto de cultura de la movilidad vivo seguro, tiene semaforización y señalización, tiene el tema de control de operativos que enseguida lo vamos a mirar. En el tema de sector transporte que es esta línea que ven acá 539 En la presentación, no, este es el archivo en Excel, no sé si se los compartieron, en Excel es la línea 539 de la hoja de gastos de inversión por sector.

Bueno entonces ahí vemos en resumen todo el sector, los 24.000 (VEINTI CUATRO MIL) donde secretaría de obras públicas tiene 8.310 (OCHO MIL TRECIENTOS DIEZ) que son: construcción, mantenimiento y rehabilitación de vías que tiene contemplado el diseño, construcción y mantenimiento de puentes vehiculares, rehabilitación de vías, estudios y pre inversión de infraestructura, interventoría, construcción y mantenimiento de infraestructura de transporte y el tema de déficit de inversión en diseño, construcción y mantenimiento de puentes vehiculares y peatonales, esa secretaría tiene además en planes de tránsito; dotación de equipos y seguridad que habíamos visto ahora de 4.305 (CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO) interviene con el convenio del ÁREA METROPOLITANA, el convenio 680 de construcción del canal de la García y la interventoría que esa si es con recursos propios y recursos corrientes de libre que corresponde a 309.000.280 que es como la cofinanciación que nosotros dimos a ese proyecto de cofinanciación y en infraestructura para transportes no motorizados estos son redes peatonales y ciclo rutas, tienen diseño, construcción y mantenimiento de puentes peatonales y gestión para el diseño y construcción de andenes. Ese es como el resumen de lo que ejecuta la secretaría de obras públicas en el tema del sector transporte.

Ahora, la secretaria de planeación tiene en planeas de transito; educación, dotación de equipos y seguridad vial tiene la adopción del plan de movilidad y la adopción del plan de espacio público, en la secretaría de movilidad esta los 3 proyectos que son: semaforización, señalización y modulamiento vial como decíamos ahora, cultura de la movilidad vivo seguro, vigilancia y control de la movilidad, estos 3 se hacen con multas de tránsito y son destinación específica para este objeto, tiene adicional el fortalecimiento a la secretaría de tránsito en situación de fondos que son los 7.777.000.000 (SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS) que está proyectado que sería para el pago de la concesión de lo que hablaba ahora el concejal el 60-40 eso es lo que nos entra por servicios de transito

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 14 de 58

e iría para la concesión, así está contemplado el contrato entonces de esa manera se presupuestó.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Discúlpame Carol un momento, el honorable concejal Alex Varela tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Gracias señor presidente, buenos días para usted, el compañero Gabriel, todos los concejales presentes, para usted doctor Zuluaga y su equipo de trabajo.

Doctora Carol, es una de las preguntas que yo tenía pero entonces me encuentro con una sorpresa porque cuando se la hice al secretario de movilidad el me respondió una cosa y usted ahora dice que es otra cosa, porque esos 7.000.000.000(SIETE MIL MILLONES DE PESOS) que como usted dice están contemplado aquí, aquí aparece situación sin fondo, él me dice que todo eso es lo que se requiere para la operación de movilidad y no para el tema de la concesión, entonces que todo eso era un tema que se refería simplemente a todo lo que tiene que ver con nóminas y con asuntos del funcionamiento del tránsito como tal, pero ahora su merced dice que eso está contemplado es para la concesión, entonces o no sabe él lo que hablaba o no lo sabe usted o cual es la verdad frente a este asunto, gracias señor presidente, o puedo estar yo equivocado en mi pregunta.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal, Carol bien pueda, nos vamos a ir yendo entonces en esa dinámica de las inquietudes y las vamos entonces respondiendo, bien pueda.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CAROL VASQUEZ EX FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Bueno, al respecto tengo para decirle que efectivamente eso es para el pago de la concesión, cosa que no quiere decir que el secretario esté equivocado, ¿en qué sentido? la concesión lo que hace es operativizar todo el tema de transito, nosotros

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 15 de 58

tenemos concesionado los servicios y la parte administrativa y operativa del tránsito moderno de Bello, ¿por qué esta situación de fondos? porque ellos ejecutan todo el recaudo, el 100% de las rentas de tránsito y transporte incluyendo multas, nos consignan el resto que ustedes lo ven en la ejecución de ingresos con situación de fondos y en multas de tránsito con situación de fondos y el 60% que es la forma de pago pactada en el contrato de concesión con la que ellos pagan, se considera pagado el contrato, es lo que se está presupuestando acá, entonces sí, con ellos pagan ellos la nómina y todos los servicios operativos de la concesión de tránsito, que es lo que nosotros tenemos concesionado hasta este momento, entonces no está alejado de la realidad pero estos 7.000(SIETE MIL) son efectivamente el pago de la concesión. Al 60, en promedio es 60, cuando usted coge todo el contrato y los servicios concesionados hay unos que son más otros que son menos, por ejemplo: hay un recaudo que ellos hacen que es el tema de semaforización, el 100% es para Municipio, entonces ellos no lo consignan todos, hay otros que están 60-40, hay otros que tienen porcentajes diferentes pero en promedio, hablando de un promedio es 60% para la concesión, tengo entendido que en este momento el secretario de hacienda tiene unas personas que están evaluando el tema de la concesión y revisando a ver si podemos hacer otro, si a la misma, eso se está haciendo pero obvio que hay y lo que tenemos legalmente desde antaño es un promedio de 60-40 donde el 40 es para nosotros, 60 para la operación.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bien pueda honorable concejal

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Estos 7.000 (SIETE MIL) equivalen al 40, ¿pero el 60 no es lo que ellos se llevan? y si los estamos poniendo, no entiendo doctora Carol.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CAROL VASQUEZ EX FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Es que así sean sin situación de fondo y ellos se descuentan, nosotros tenemos que ejecutar la plata, así la plata no entre por la caja del Municipio, nosotros tenemos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 16 de 58

que ejecutar tanto en el ingreso, sin situación de fondo porque yo como Municipio tengo que mostraren la ejecución el 100% de lo recaudado, es decir, supongamos 100 (CIEN PESOS) ¿Cómo se muestran hoy en la ejecución de ingresos? 60 (SESENTA PESOS) sin situación de fondos, 40 (CUARENTA PESOS) con situación de fondos discriminado en los diferentes servicios ¿Cómo se traduce esto en el gasto para equilibrio presupuestal? los 40 (CUARENTA PESOS) perdón, de los 40 (CUARENTA PESOS) con situación de fondos, supongamos, 20 (VEINTE PESOS) son ingresos corrientes de libre destinación y los otros 20(VEINTE PESOS) son por conceptos de multas de tránsito, es decir, tienen una destinación específica y financian los programas y proyectos de la secretaría de movilidad, el otro 60(SESENTA PESOS) que es sin situación de fondos, en el gasto es esta línea, son los 60 (SESENTA PESOS) con lo que nosotros tenemos que sacar anualmente una disponibilidad, un registro y ejecutar sin situación de fondos, es decir, no sale pago al tránsito moderno de Bello pero los tenemos que reflejar en nuestra contabilidad y en nuestro presupuesto, lo tenemos desde el 2014 reflejado por un hallazgo de la contraloría y quedo como pendiente ¿por qué? porque anteriormente ese 60 no aparecía en ninguna parte, no aparecía reflejado ni en el presupuesto ni en la contabilidad, hoy desde el 2014 lo estamos reflejando y eso es lo que estamos pretendiendo acá ¿Qué sucedía antes de este proyecto 2018? como nosotros estábamos con unos históricos en el 2014, 2015 perdón que arranco, 2015 se englobo en un solo rubro, ya el hallazgo de la contraloría fue modificado ¿por qué? porque teníamos que abrir en el ingreso todos los servicios independientes por valor sin situación de fondos que estuvieran recaudados con y sin independientes, si usted mira el presupuesto de ingresos aparece: ingresos por servicios transito con situación y aparece una lista como de 20 rubros, sin situación aparece otro 20 rubros porque aparece discriminado cuantos para ellos y cuantos para nosotros.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ALBERTO ZULUAGA SECRETARIO DE HACIENDA

Yo trato también de aclarar un poquitico, es que el tema de sin situación de fondos también lo vemos en otro ingreso que nosotros tenemos que es el alumbrado público, el alumbrado público esta concesionado, a nosotros inclusive al banco no nos entra 1 (UN PESO) del alumbrado público, eso llega a una fiducia de donde, hay unos costos que son para el operador, obviamente tiene unas utilidades, asa lo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 17 de 58

mismo acá es como yo estar pagando un arriendo aquí en el gasto aparece arriendo, yo estoy pagando un servicio y aparece en el gasto, sí.

Ese 60% de pronto la gente lo puede mal interpretar, no el 60% pues esta gente se llenó, la verdad yo de ese 60% no sé cuál es la utilidad del concesionario pero él está cubriendo un servicio y nos está prestando un servicio de donde él esta sacando un 60% de todo el ingreso pero el servicio se presta, ¿qué es lo que da el de ese 60% que es la concesión presentada de todas maneras es una entidad privada, pues tiene que tener una ganancia, eso si no lo manejamos nosotros.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Venga honorable concejal, que todo nos quede en micrófono por favor, tiene la palabra de nuevo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Es que sigo sin entender y me disculpan y puedo ser yo el, como diría mi madre el tapado, pero sigo sin entender vea, lo que pasa es que aquí dice: fortalecimiento secretaría de transito sin situación de fondo, fortalecimiento, el secretario de movilidad dice que este es el dinero que se va a utilizar para pagar nómina y todo lo que se requiere al funcionamiento del tránsito.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ALBERTO ZULUAGA SECRETARIO DE HACIENDA

A través de la concesión

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

El nunca menciono concesión, porque aquí estamos pues presentes todos y el nunca menciono concesión.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ALBERTO ZULUAGA SECRETARIO DE HACIENDA

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 18 de 58

Perdón, la concesión tiene allá un grupo de trabajo, que tenga 50-30 empleados, el los paga de ahí, o sea yo no pago la nómina.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Pero eso es de la concesión, eso no es del tránsito, eso es de la concesión, yo le entiendo, así vamos como paso a paso, en el presupuesto anterior este rubro aparecía, al menos la descripción, al menos el título pero no el dinero que fue lo que yo le dije a el: venga por qué se hizo esto, bueno. Entonces ahí fue donde el dio la respuesta, ahora doctor usted me dice si, parte de ese dinero se distribuye para pagar el funcionamiento de lo que hablaba el secretario, entonces el secretario no estaba tan errado como parecía pero ahora me dice que es ese el 60% de la concesión y que se paga el funcionamiento pero de la concesión, no del tránsito como tal, o también del tránsito o sea esos 7.000.000.000(SIETE MIL MILLONES) mejor dicho esos 7.000.000.000(SIETE MIL MILLONES) son los que se lleva la concesión dicho de otra manera, que el pague los empleados de él, que él se lo gaste en lo que él quiera, eso es lo de la concesión y tiene que entrar dentro del gasto del Municipio como tal, tiene que entrar así pero eso es lo que la concesión se lleva, con eso no se paga los guardas de tránsito, con eso no se paga nada de eso, eso era señor presidente lo que yo quería entender, ahora ya lo entendí, gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal, bien pueda honorable concejal Bladimir tiene la palabra, disculpa Carol un momento por favor.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias presidente, venga honorable concejal arranquemos desde el principio para ver si así nos ubicamos mejor, hay un contrato con la concesión donde él hace el recaudo total que equivale, me corrige donde esté equivocado, donde todo el proceso de la secretaría de transito equivale a 11.293.000.000(ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS) el total, el consolidado

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 19 de 58

todo, todo el proceso de transito cierto, el contrato consiste en un 60-40, un 40 para la administración y un 60 para ellos pero de ese 60% él tiene que cumplir con un servicio operativo, que le cueste lo que decía Alberto X plata y le deja una utilidad y a su vez la secretaría de transito de ese 40 tiene también unas obligaciones que cumplir para complementar la operatividad del tránsito que ahí es donde están especificadas 835,1011,1670. Entonces decir la concesión se lleva el 60% si, le corresponde el 60 pero de ahí él tiene que responder por una operatividad y esa operatividad le genera a ellos unos gastos, entonces cuando el secretario, la primera aclaración, cuando el secretario se refiere a que esos 7.700 hacen parte también de la operatividad es por eso, porque no es que él se quede con los 7.700 y nosotros asumamos toda la operatividad, si no estuvieran esos 7.000m, en ese caso transito no pudiera funcionar porque ellos tienen que responder por esa operativa entonces el secretario si tenía razón, de pronto el error fue que no le discriminó pero si tiene razón cuando eso hace parte para operar.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bien pueda honorable concejal, discúlpeme honorable concejal Bladimir ya, a bueno, discúlpeme honorable concejal Varela que va a terminar.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Esa es la primera claridad, que de pronto hace falta información pero si, es que el transito necesita de todo eso para poder operar concesión y el 40, nosotros como ente público de ese 40 no nos tiene que dar una rentabilidad, una utilidad, antes por el contrario si nos toca meter más pero a ellos como privados; si hay una utilidad que les deja pero en resumidas cuentas pensaría yo que ese 100% de 11.000 y pico puede ser el 80, el 90, no sé qué para operar, la primera claridad, la segunda claro ya en términos presupuestales y contables, la norma exige que independiente de que sea el negocio así pero el recurso tiene que reflejarse entonces nos dice: ustedes causen tanto en términos presupuestales como contables, la norma les exige, causen los 11.399 tanto es que equivale al 40% de la administración y el 60 para la concesión pero causen el total porque es que es la realidad que esos 7.000 y pico entran a las arcas del Municipio así vuelva a salir para la concesión, entonces nos exige desde las normas contables y presupuestales cáuselos que era el error

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 20 de 58

que antes cometían, entonces por eso aparecen los 11.900 y pico pero en el discriminado aclara, tantos, tantos rubros hay que equivalentes al 40 para el Municipio y los 7.000 y pico para la concesión pero también tienen que estar ahí porque el total causado tienen que ser 11.300 y pico, esa es la segunda claridad, gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal, bien pueda honorable concejal Alex Varela.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Ya yo entendí el asunto y cabrían muchas dudas acá y si esa hubiera sido la respuesta del señor de movilidad las dudas hubieran sido de cierta manera hechas y a lo mejor contestadas porque honorable concejal Bladimir aquí hay que entender un asunto, si los gastos de operación de la concesión son en determinación a todas las operaciones del tránsito o solamente a las operaciones de la concesión, me explico, no los gastos que se están diciendo, si a la concesión le estamos dando 7.777.000.000 (SIETE MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS) de dinero que ese es el 60% y yo espero que me entiendan los honorables concejales, ese es el 60%, ese gasto que él tiene que asumir, que la concesión tiene que asumir de esos 7.777 es frente a todas las operaciones del tránsito porque es que yo iba al tránsito y yo me doy cuenta la concesión tiene su oficina en el segundo piso, son ellos encerrados y las operaciones con su gente marcada y con sus camisas diferente a la gente del tránsito, entonces lo que yo digo es; esos gastos de operación del tránsito, de operación de la concesión son de las operaciones que ellos manejan mas no de todo el tránsito, luego el Municipio tiene que sacar los gastos para cubrir las operaciones de todo el tránsito entonces me parece que decir que fortalecimiento secretaría de tránsito, personalmente yo creería, pues ahí no hay ningún fortalecimiento de secretaría de tránsito, ahí está fortalecimiento de la concesión, o sea ese es el pago de la concesión, para mí el rubro debería llamarse, un ejemplo, no sé nada y perdone me meta ahí en su campo pero eso es 60% de pago a la concesión, listo eso es todo pero decir que de esta manera se está fortaleciendo el tránsito, no, decir que se está fortaleciendo a la concesión y a los dueños es otra cosa más el tránsito como tal, yo personalmente no lo veo de esa

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 21 de 58

manera y era una de las inquietudes que yo tenía como lo dijo, aquí lo tengo lastimosamente en el presupuesto honorable concejal Elbert, aquí lo tenía marcado porque a mí me parece, a que de los 7.777 él tiene que gastarse una plata, claro pero para los asuntos que le convergen a él, para los asuntos que son de él, él no está pagando, la concesión no está pagando con ese dinero toda la estructura y funcionamiento de la secretaría de tránsito, está pagando simplemente lo que le compete a la concesión, pues así lo entiendo yo, igual eso es y no sé, ya habría que hacerle la pregunta al secretario de movilidad o señor Zuluaga, doctor Zuluaga también el asunto con la nueva ley que ya le han puesto tramos en el congreso de la Republica y ya se han visto a los grandes directores de las concesiones o dueños de las concesiones mandando tulas pues que me imagino que ese es el propósito de algunos senadores en sacar esta ley pero esperemos que sí, esperemos que se eche a caminar y que la ley de unificar y que sean las secretarías de tránsito las que puedan o las que tengan la facultad de manejar todo el tema que manejaban las concesiones, ojala que así sea porque miremos que es que si es una cantidad de plata, le digo hace poco aprobamos 5.000.000.000(CINCO MIL MILLONES DE PESOS) de impuesto a la telefonía celular, aquí se nos está yendo 7.777 mire, o sea que todavía hay 2.000 más que se nos están yendo solamente con la concesión, simplemente eso pero ahora ya lo entendí si no que yo personalmente no estoy de acuerdo que se diga fortalecimiento secretaría de tránsito, pago del 60% que como usted dice desde hace mucho lo venimos pagando y se tiene que pagar pero eso debería ser pago del 60% de la concesión que Bello tiene, gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal, con el uso de la palabra el honorable concejal y ponente Bladimir Sierra seguidamente el concejal Mauricio Mejía.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias presidente, honorable concejal mire dividamos última intervención en tres aspectos y nos colocamos de acuerdo.

La primera por qué fortalecimiento de, entonces le explicaba, por qué fortalecimiento de la cuenta es que esto, o sea los nombres no son por capricho de nadie, son un

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 22 de 58

tema de normatividad o sea uno tiene contablemente tiene un, ¿cómo se dice?, una codificación de unas cuentas, si se podría decir así Carol y ahí es donde ubica el rubro al cual se debe referir entonces inclusive, Carol me corrige, no se podría cambiar el nombre de la cuenta, se ubica ahí, eso es por norma pero lo segundo es; que es otra discusión, no lo segundo es que si es fortalecimiento porque la esencia del proceso con las concesiones en todo el país precisamente es eso, fortalecer la operatividad administrativa de las dependencias, que se cumpla o no se cumpla, que ya sea efectivo o no sea efectivo, que sea bueno o malo es otra discusión pero esa es la esencia entonces por eso si debe de ir encaminado ahí, y lo tercero es esa misma discusión, que ya no nos corresponde a nosotros en estos momentos teniendo usted razón porque comparto en parte, lo hemos compartido acá de esas utilidades y no es que inventemos el agua tibia mire que es una discusión a nivel nacional por eso está en proceso el proyecto de ley, por eso, porque son las concesiones a nivel nacional que, donde se asume que se están quedando con una gran utilidad y que en verdad el proceso del ente territorial esta es beneficiando a particulares y que en el momento que pase eso, esa sanción y esa ley va a ser importantísimo para los entes porque se supone que ya sería una estricta rentabilidad en no más del 10% para ellos, o verdaderamente la esencia se cumple o definitivamente los entes territoriales cogerían el manejo del proceso pero mire que en su intervención son 3 aspectos que el que verdaderamente acá ya nos compete sin decir que no es importante lo otro, obviamente ya es el porqué de tiene que estar causado los 7.000 y pico de millones de pesos y debe ir en la cuena de fortalecimiento, gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal, bien pueda honorable concejal Mosquera tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Gracias presidente, vea Carol para que usted este tranquila, nosotros estamos aquí de pronto enfrascados y a veces cogemos las invitaciones por donde no es, una cosa es la socialización y otra cosa es cuando es el debate del presupuesto, ella nos está diciendo y nos está mostrando lo que va a pasar y ya nosotros tendríamos que entrar a un debate profundo pero vea, la concesión, vuelvo y le digo eso no es

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 23 de 58

un problema suyo ni del secretario, eso es un problema de los anteriores mandatarios y de nosotros los concejales que hemos aprobado esas aberraciones como yo, yo soy uno de los que he aprobado esa concesión y hoy me doy golpes de pecho del mal negocio que se ha hecho, entonces para que usted quede y es que no es, este es hoy nada más la presentación, nosotros teníamos que hacer un debate de lo que es, pero de los negocios malos, de los muchos malos que tiene la administración es la concesión del tránsito, Alex es que ni siquiera es como usted cree que lo dice, antes es peor es que a la concesión le entran 1.000(MIL PESOS) paga sus funcionarios le quedan 80(OCHENTA PESOS) y de 80 le dice al Municipio: vea le doy 40 de 80 que me quedaron, pague usted guardas, señalización y todo, o sea el peor negocio que hay en la administración de ingreso se llama tránsito Municipal no hay otro, ya no se otro en deporte que es ¿Cómo es que se llama? Fedelian, y así sucesivamente que nosotros regalamos la plata, regalamos y cuando van a contratar personal también, conseguimos disques cooperativas, asociaciones para que contraten personal para seguir regalando la plata, entonces hoy Carol seguiremos escuchando, porque es que a uno le salen aquí unas perlititas en esto de la movilidad donde dice: control de movilidad vivo seguro 1.011.000.000(MIL ONCE MILLONES DE PESOS) es una cosa, yo he visto unas cartillitas de publicidad al año y uno a veces se pregunta; no es que yo le diga, lo dice todo Antioquia y Colombia no hay peor movilidad y respeto por el tránsito, por las vías que el Municipio de Bello. Entonces tenemos que mirar, pues yo les digo es un dato ¿qué hacemos para no mal gastarnos esta plata? ¿En que la invertimos que verdaderamente si?, si vamos a las instituciones educativas, no sé, pues eso ya tendría pero un debate ya más profundo, yo creo que sería bueno con todo el respeto de los honorables concejales que sigamos oyendo la socialización y ya deciden cuando entramos al debate de punto por punto de la plata que va a entrar y ¿cómo la vamos a invertir? para no decir ¿cómo la vamos a mal gastar?, gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal Mosquera muchas gracias, bien pueda Carol retomamos entonces la exposición por favor, muchas gracias.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 24 de 58

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CAROL VASQUEZ EX FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Bueno, como para finalizar este tema de esos 7.777 ahorita hacia el concejal la referencia a que iniciaba en 0 en la vigencia anterior, se nombraba al rubro pero iniciaba en 0, la razón es porque como les decía ahora arrancó englobado en el 2015 abrimos la totalidad de los rubros en 2016, 2017 se encuentra abierto y en estas dos vigencias lo que hemos hecho es ir adicionando en la medida que el tránsito moderno nos va haciendo el reporte, ya hoy con 2 vigencias en ejecución de la modalidad en que venimos trabajando podemos establecer al menos un estimado de cuanto sería para el año entrante, entonces están contemplados tanto en el ingreso como en el gasto si situación de fondos.

En gerencia de proyectos especiales no tiene asignación porque es por el tema de gestión y como ustedes saben todavía falta durante el año entrante dependiendo de la gestión que ellos hagan en los proyectos de movilidad, se les haría la asignación ya bien sea por cofinanciación de proyectos y si nosotros debemos poner alguna parte, a bueno esto es proyectos especiales y ahí terminaría lo que es el sector transporte, no sé al respecto ya era como las dudas que tenían no se adelantamos ya la parte del articulado del proyecto de acuerdo, la socialización del articulado.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno, honorables concejales ¿Qué otra duda? ¿Qué otra situación? hoy tenemos todo el equipo de hacienda, tenemos la representación de la secretaria de planeación, está el doctor Gabriel y la doctora Leticia entonces.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CAROL VASQUEZ EX FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Hoy ya faltaría la parte de la socialización del articulado porque ya lectura a rubro fue lo que se pasó en el Excel para que fueran mirando y si tenían de pronto en este tiempo ha suscitado dudas poderlas resolver de una vez ahora que están los compañeros de planeación.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 25 de 58

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Me disculpa honorable concejal ponente Bladimir, el honorable concejal Alex Varela estaba pidiendo la palabra, bien pueda

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Gracias presidente, señor secretario yo en la tarea que estoy haciendo que es muy difícil porque no tiene uno los recursos de hacerla, estoy visitando secretario por secretario para preguntarle su percepción frente al presupuesto y ¿Cuánto fue lo que se le atribuyó? si se le quito, por ejemplo hay secretario que me dicen; a mí me rebajaron el presupuesto, pero yo quisiera para primer debate que su merced me regalara esa información, secretaría por secretaría a quien se le quito y a quien se le dio de más, o sea a cual secretaría se le rebajo presupuesto y a cual, si señora y obviamente yo estoy teniendo como base también la vigencia 2017 y lo que va a ser en el 2018 ¿en qué secretarías se redujo y en cuales se dio más disponibilidad o más dinero de cada una de las secretarías?

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CAROL VASQUEZ EX FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Dos segunditos, concejal el trabajo es interesante pero adicional a eso usted tiene que tener en cuenta; ¿qué secretarías hoy ya tienen metas cumplidas y qué secretarías no vieron las metas en el plan de acción?, que ellos han movido metas o las adelantan o las atrasan y ese es el tema que nos ocupa con planeación entonces hacer el comparativo es fácil, asignación inicial 2017 vs. asignación inicial 2018 porque como lo hemos visto, se ha evidenciado y lo hemos hecho durante varias sesiones acá en el concejo, el presupuesto con el que arranca, con el que partimos no necesariamente es con el que se termina, ¿por qué? porque se le hace mayor asignación debido a que hay cofinanciaciones, hay mayor ejecución de recursos propios, o sea por diversos temas se les hace mayor asignación, entonces el que hoy hayamos podido adicionarle a la secretaría X un valor con respecto al que se había programado inicialmente no quiere decir ni obliga a que en el años siguiente vaya a ser igual.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 26 de 58

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Usted me abre, doctora Carol, me abre más el espectro de lo que tengo que hacer y que queda poco tiempo de hacer, pues es interesante se lo digo porque no he podido visitar si no 4 secretarios, le voy a ser sincero vuelvo y digo porque es difícil e incluso he sentido que algunos no quieren ni que los visite pero igual insistiré y que uno tiene que hacer la tarea porque uno aquí no tiene un asistente, uno aquí no tiene gente que le ayude ni mucho menos pues la tarea le toca a uno entonces en ese aspecto ha sido difícil pero es casual que en los 4 secretarios que he visitado me encuentre con la misma situación, claro que el planteamiento que usted hace es interesante, hay que mirar quienes ya cumplieron metas y por lo tanto obviamente hay que hacerles la distribución pero hay que mirar y es lo que yo quiero, desde secretaria los secretarios aquí en el concejo, ese es el ejercicio que yo quiero hacer porque es que la queja de los secretarios es otra, o lo que dicen los secretarios es otra situación incluso secretarios que dicen que les dan un presupuesto, les adjudican un dinero pero que a mitad de camino les dicen: perdón, páselo, hágame el favor y me manda eso para acá que es que no lo podemos utilizar allá o lo necesitamos utilizar aquí, ese común, vuelvo y le digo de 4, solamente de 4 y cuando hablo de común de 4 pueden ser 2, no estoy diciendo que los 4 pero entonces yo si quisiera doctor Zuluaga que su merced me hiciera llegar esa información y ojala lo más pronto posible para yo hacer porque ahora la tarea se me suma, ya no es solo preguntar eso sino empezar a mirar con los cumplimientos del plan de desarrollo, como usted dice quiénes son los que ya han cumplido esa meta y entonces vamos a mirar si los que ya cumplieron la meta igual les adicionaron, ve y ¿Por qué? si ya cumplieron la meta, y ¿para qué le adicionaron si ya cumplieron la meta? pues adicionémosle a los que no han cumplido la meta, eso es personalmente el trabajo que yo quiero hacer y tengo muy poco tiempo para hacerlo doctor Zuluaga.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ALBERTO ZULUAGA SECRETARIO DE HACIENDA

En la medida de lo posible porque lo que alcanzo a comprender es que requieres un comparativo 2016-2017-2018 por secretaría ¿a quien se le bajo, a quien se le subió?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 27 de 58

Lo segundo ya que está visitando secretarios, para que incluya una pregunta, sí. Que le muestren cuantos proyectos han traído porque la plata en Bogotá la están trabajando, hay miles de millones en regalías y nadie presenta un proyecto, entonces incluya esa pregunta ¿hombre usted cuantos proyectos le ha traído al Municipio, cuantos miles? a no, que yo le traje 5.000 pero el secretario me ha quedado de dar 500 de cofinanciación entonces ahí sí, júzgueme, esa pregunta la tiene que hacer porque es que los secretarios aquí se volvieron como el hijo perezoso que no quiere trabajar y que hay que mantenerlo entonces lo único que piden; Apá para la gasolina, apá pal carro, apá, entonces pedir es muy bueno, lo otro. Yo hago muy responsablemente una aberración mínimo trimestral pero la del mes de junio es una que sirve mucho para ver cómo va la ejecución del presupuesto, entonces de acuerdo a eso yo tengo que controlar o no el gasto y hay otro tipo de decisiones que hacen y que es inclusive de mi autonomía porque yo como secretario de hacienda soy el único que mañana puedo decir; bueno el presupuesto hay que reducirlo en 2.000.000.000(DOS MIL MILLONES) porque esto se va a colapsar, y lo puedo hacer entonces hay veces que ellos no lo entienden y lo más fácil, la justificación más cómodas para ellos es; que el secretario de hacienda no me da y es la respuesta de todos y yo a ellos les he dicho: vega pues a ver que es que inclusive el plan de desarrollo del Alcalde está basado un 80% es en lo que se consigan con los otros entes, tanto gobernación, ÁREA METROPOLITANA que hay muchos que lo han hecho, el de EPS ha participado bastante, hemos conseguido recursos pero hay que preguntarle a una secretarías que solamente son muy estáticas, solamente lo que me den, pues yo voy a hacer ese ejercicio pero si me gustaría que incluyera esa pregunta en los secretarios.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bien pueda honorable concejal Varela.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

No y su repuesta doctor Zuluaga es tan pertinente, convincente, asertiva pero sobre todo satisfactoria para mí porque es que entonces vemos a los secretarios, diferentes secretarios cuando vienen acá decir: el doctor Zuluaga no me da, bueno doctor Zuluaga no lo han dicho, hacienda no me da pero ahora vemos al de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 28 de 58

hacienda decir pero es que ellos no traen, entonces todos quieren que papá administración se los de y ellos no traen nada, ¿cierto? entonces esto lo único que está mostrando es el sisma que hay en la administración, total, total, completa y que no me aleja de los planteamientos que yo he venido haciendo aquí de esta comodidad de algunos secretario, el problema es que cuando yo digo esto hay mismo salen a decir: no, nuestro secretario sí, no, es mi pensamiento y yo pido señor presidente que mi pensamiento sea respetado pero es que yo lo he dicho, hoy gracias a dios lo dice usted, por eso digo su respuesta es satisfactoria para mí porque hoy gracias a dios no soy yo el que lo digo, es usted. Hay unos secretarios en ese carrusel de burocracia que hay en Bello porque aquí hay un carrusel de burocracia, en el carrusel de secretarios que hay en bello, que este secretario pasa allá, de educación a transito de transito a proyectos de proyectos a tal, en ese carrusel que hay, hoy usted da una respuesta completamente asertiva y es; hay unos secretarios que están cómodos, hay unos secretarios que van, yo lo dije hace poquito, van en coche y hay mismo salieron a refutarme, a decirme que no, que era una falta de respeto, hoy gracias a dios fue usted quien lo dijo honorable secretario, hay secretarios que van en coche, van ahí, aquí vino el de, ¿cómo se llama el de Mauricio, el del concejal Mauricio? el doctor Osvaldo, aquí vino el doctor Osvaldo y vino el doctor Osvaldo y dijo: yo me conseguí 1.200.000.000(MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS) y lo aplaudimos de una pero aquí han venidos otros a decir: no, es que esto es lo que hay, esto es lo que tengo, esto es lo que...Entonces la pregunta es ¿el problema es a quien se la hacemos? porque esos secretarios no se sacan, es que lo que no sirve estorba me lo ha dicho mi madre toda la vida porque esos secretarios seguimos manteniéndolos ahí, ahí, entonces van y fallan en tránsito entonces los mandamos para obras públicas, fallan en obras publicas lo mandamos para educación, fallan en educación y seguimos en eso, en eso y no mueven ni un solo peso, usted lo acaba de decir, no yo, usted, no mueven un solo peso y entonces ¿Quién toma las decisiones? o, termino con esto honorables concejales, o entonces será muy por allá, hoy usted me da la razón de lo que yo vengo diciendo hace mucho tiempo acá, tampoco hace mucho pero lo vengo diciendo o será que en un año, dos años me dirán es que hay un desgobierno en Bello, no hay gente que tome decisiones y lo que hay son unos caciquismos y un montón de jefes diciendo: es este, por bueno o malo es este y no importa, ¿es muy bueno? si, listo déjelo ahí, ¿es muy malo? si, también déjelo ahí, no importa si es bueno o malo déjelos ahí porque es que ese es el mío y yo fui el que llame y yo fui el que dije: ese tiene que estar ahí, puede ser y entonces ese gobierno es el que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 29 de 58

nos tiene, de la manera que nos tiene y usted me pone otra tarea más importante y entonces tengo ya más tareas porque me toca irle a decir a los secretarios; venga cuanto platica es la que usted se ha conseguido pues mijo, para poderle decir al secretario de hacienda el día del primer debate; secretario de hacienda vea es que esta gente si se ha conseguido esto pero que usted no se los da o secretario tiene usted toda la razón, de una cosa estoy completamente seguro doctor Zuluaga y es que si yo tengo que darle la razón se la doy, créame que yo no soy orgullo y al que tenga que darle la razón a ese se la doy, gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal Varela, bien pueda honorable concejal Luis Carlos entonces tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

Gracias señor presidente, un saludo muy especial para todas las personas que nos encontramos dentro del recinto.

Yo quiero que de todas maneras pues la señora Carol me ponga atención, me pongan atención porque es que tengo un cometario, hable con el secretario de salud, se me acerco y me informa que en recursos propios de salud se le quitaron 800.000.000(OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS) afectando el funcionamiento de la S Bello Salud, yo quiero que usted me mencione al respecto ¿Cuál fue el programa? él me informa que hay una gran afectación en esta entidad, pero me llama la atención algo; usted va para Bello Salud, usted va a manejar el presupuesto de Bello Salud entonces usted ahora que estaba en el Municipio le quita 800 a Bello Salud y ya va para Bello Salud entonces ¿usted cómo va a recuperar ese dinero? porque va a haber una afectación, yo creo que estamos a tiempo de organizar esto porque usted de todas maneras ya va a ser miembro o es miembro de esta entidad entonces a usted le va a reclamar el gerente, le va a decir el gerente: Carol como hacemos entonces, usted nos quitó 800.000.000(OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS) en recursos propios y usted ya está aquí con nosotros entonces usted ¿qué va hacer? enderecemos entonces la situación porque sabemos la situación que vive hoy Bello Salud, es importante entonces que usted Carol, miremos a ver como

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 30 de 58

organizamos esto, estamos a tiempo, estamos en el primer debate, si hoy nuestro secretario de hacienda puede ayudar a que se recupere de nuevo esta situación y más que usted ya está en Bello Salud, 800.000.000(OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS) son 800 y usted va a llegar allá y va a analizar el presupuesto; HUUUY!! Lo que hice yo cuando estaba en presupuesto, le quite 800 a salud y eso era de programas de nosotros y yo ya estoy acá, ¿yo que voy hacer? no es que Carol está en Bello Salud, me informan que ya está en presupuesto eso me informaron, no pero yo le doy la palabra a usted para que usted me clarifique, tranquila.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bien pueda honorable concejal Lorena Gónzales tiene la palabra, yo les digo algo y es; estamos debatiendo precisamente, estamos en el debate por lo tanto hoy muy válido esta dinámica pues le digo a los de planeación, a los de hacienda, honorables concejales, no tranquila honorable concejal Lorena el tiempo que necesite para su intervención, tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA YULIETH LORENA GÓNZALES OSPINA

No, lo que pasa es que frente a la intervención del honorable concejal Luis Carlos yo considero que hay que hacer una aclaración frente a, no sabría cómo llamarlo, frente a las responsabilidades personales que tienen los funcionarios frente al desempeño de sus labores, lo que pasa es que, decirle a Carol: usted le quito a Bello Salud me parece que no es prudente porque es que Carol no es la funcionaria que pone o quita presupuesto a las dependencias entonces yo creo, pues por respeto al desempeño de Carol y a toda la responsabilidad que ha tenido frente a lo que hoy se nos está presentando, yo creo que no me parece prudente ni justo con ella decirle: es que usted le quito a Bello Salud y va a ir a Bello Salud a decir: hay ve yo me quite y lo estamos necesitando, no. Yo creo que es prudente referirse a la responsabilidad que va a tener ella como subdirectora financiera en Bello Salud y al desempeño que ha tenido como profesional especializada de presupuesto en la secretaría de hacienda entonces no creo que ella sea la que quita o pone, no creo no, estoy segura, si ella hace un trabajo técnico con unas indicaciones que hacen desde hacienda y desde planeación, entonces creo Carol que la claridad pues que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 31 de 58

el concejal necesita usted se la va a dar pero no, a lo que me quería referir era a eso compañero, gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal, discúlpeme concejal, le agradezco honorable concejal Lorena y es, a veces si como humanos tenemos esos errores y es; porque no nos ponemos en la dinámica, tratar de nosotros mismos corregir cuando expresamos a quien le estamos expresando las cosas, yo lo digo con respeto por que inclusive he cometido el error pero que bueno que en nuestra intervención utilicemos es de manera, hoy hay un equipo de trabajo que proyecta un presupuesto, hombre la administración, la secretaría de hacienda pero el funcionario como tal es simplemente el encargado de hacer desde lo técnico su función como tal mas no el que toma decisiones, hoy lo hacemos con todo el respeto como nos ha caracterizado honorable concejal Luis Carlos y le agradecemos a la concejala Lorena que de verdad es bueno que eso lo tomemos de manera constructiva y aprendamos a corregirlo, bien pueda honorable concejal Luis Carlos.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

Le recibo su recomendación, vamos a manejar el tema entonces a nivel de presupuesto, de la dependencia como tal, listo manejémoslo como presupuesto a todas las dependencias, secretario de hacienda, a todo el equipo que conforma, entonces le recibo su recomendación.

Entonces la inquietud es: el equipo de presupuesto, me informa el secretario de salud, le deja de percibir a esta dependencia 800.000.000(OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS) me parece que 800 es una gran suma y más para una entidad como es Bello Salud que sabemos la situación que vive esa entidad y que han venido acá, entonces hombre yo digo; si antes venimos a ayudarle a Bello Salud pues ¿Cómo pretendemos sacarle del presupuesto 800.000.000(OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS) para esos programas que ellos manejan, a ver yo quiero ser también responsable en el sentido de que esa es una conversación que tuve directamente con el secretario de salud y yo estoy siendo eco acá en este micrófono de esa situación, me disculpo con el tema de Carol, como ella es la encargada de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 32 de 58

presupuesto entonces no, el tema del secretario, del equipo de ustedes como tal que conforman ustedes porque yo estoy seguro que ustedes se sientan y analizan la situación, esto va allí, esto va allá, hagamos esto acá, hagamos este traslado para esta dependencia, hagamos esto, en ese sentido entonces que valga la explicación que se me vaya hacer al tema, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno entonces sigamos Carol, bien pueda tiene la palabra de nuevo, vamos y seguimos con la socialización.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CAROL VASQUEZ EX FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Bueno al respecto y para de pronto aclarar un poquito las dudas del concejal Luis Carlos Hernández tengo para decirles que esta socialización se le hizo al concejo de gobierno.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bien pueda honorable concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

Para completar el tema de los 800.000.000(OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS) me dice el secretario de salud, ¿Qué dice? lo voy a leer textualmente

Nos quitaron 800.000.000(OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS) de población pobre no afiliada, de población pobre, pobre y no afiliada y 300.000.000(TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS) de salud pública, de salud pública ambos dineros son de recursos propios para complementar entonces lo que me había mencionado el secretario, estamos hablando de población pobre, no afiliada y los 300.000.000(TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS) de salud pública, me parece que es importante que nos den la claridad al respecto porque estamos hablando de temas de salud que es un tema delicado y más en la situación

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 33 de 58

que está viviendo la salud a nivel de todo Colombia entonces sería importante que, no se eso me lo está clarificando secretario, yo mi intervención la hago es por una conversación que tuve con él y me preocupó esa situación y más que estamos hablando no de una menuda 800 son 800, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal, Carol bien pueda.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CAROL VASQUEZ EX FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Entonces vamos a aclarar con respecto a la duda varios puntos, primero que todo la socialización se hizo en concejo de Gobierno, en su momento estaba la doctora gloria como alcaldesa y se le aclaró el tema al secretario de salud, en el concejo de Gobierno participa el gerente de la S Bello Salud, se explicaron las razones del porqué del menos para la población pobre y el gerente efectivamente dijo que teníamos toda la razón, les voy a explicar por qué, hoy población pobre se está contratando con la S Bello Salud para nadie es un secreto pero también como se le explico de manera técnica al secretario de salud, no está alcanzando la S Bello Salud facturar si quiera el sin situación de fondo a los aportes patronales, en este año tenemos un rubro de devolución de aportes patronales sin situación de fondos con respecto a la asignación del año pasado en más de 1.000.000.000(MIL MILLONES DE PESOS) con esos 1.000.000.000(MIL MILLONES DE PESOS) reintegrados esta vigencia se hizo cofinanciación de la vigencia actual, si no están teniendo si quiera hoy facturación suficiente de prestación de servicios para el sin situación de fondos que le gira la nación directamente ¿Cómo esperan que se le asigne 800 millones más? es un argumento técnico que acepo el gente de la S Bello Salud, esas son las condiciones de hoy.

Ese es el segundo punto que implica hacer una asignación por salud pública o por población pobre no asegurada, implica que se contrate con la S Bello Salud pero el margen que les queda y entre comillas porque tiene por salud pública que contratar un interventor externo que le haga toda la autoría al sistema de salud pública y a lo que se está ejecutando frente a lo contratado que le disminuye el 10% de operación de salud pública, un 10% que frente a 2.000.000.000(DOS MIL MILLONES DE

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 34 de 58

PESOS) hagan cuentas en un año cuanto es, o sea que ayuda y que eso vaya a librar la S y que con eso va a salvar la S, no lo va a hacer.

En el tema de población pobre y son lineamientos desde el ministerio nacional, no son directrices administrativas del Municipio de Bello, la migración esta de población pobre a régimen subsidiado y se están haciendo campañas masivas, hoy lo que salva la S Bello Salud es que cada uno de nosotros hagamos la tarea de las personas que son potencialmente afiliables al régimen subsidiado que efectivamente se afilien y dejen de estar en posición cómoda yendo a Bello Salud por que allá lo atienden porque el puntaje le da, ¿por qué? esa no es la idea, la idea es que por capitación nos paguen esa persona vaya o no vaya al sistema de salud, no como por población pobre se hace que si usted consulta, usted tiene derecho a cobrarlo si no, no y además incurre en una atención que obviamente a la par de un sin mil con salud publica tampoco es que deje para la S Bello Salud, ese es otro de los argumentos.

Número 3, Hoy a la S Bello Salud y lo vieron ustedes en la presentación del gerente, en la solicitud que hizo el gerente encargado el domingo pasado, hoy lo que necesita Bello Salud es todo el apoyo frente al avance y a sacar adelante el plan de ajuste fiscal y financiero, el plan de ajuste fiscal y financiero implica: 2.000.000.000(DOS MIL MILLONES DE PESOS) para esta vigencia que si ustedes van a buscar hay están contemplados, no les dimos 800 les dimos 2.000 pero no para prestación de servicios que no va a alcanzar a cubrir ¿por qué? porque la gente no va y consulta para cubrir esos 800.000.000(OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS) pero si se los podemos dar a la S hoy ¿Cómo? como plan de ajuste fiscal y financiero, como case para que el ministerio ponga su aporte, que es lo que estamos planteando y 2.000 y tanto para la vigencia siguiente que es lo que está planteado en el plan de ajuste 2.350 y 650 en este año, de esa manera se está apoyando verdaderamente las finanzas de la S Bello Salud, no por prestación de servicios y mucho menos yendo en contraria de las políticas nacionales que lo que nos dicen hoy es: convierta esa población pobre a régimen subsidiado, trasládeme, haga campañas masivas de afiliación, llévemela al subsidiado porque es que el subsidiado tiene recursos del SGP, de Fosiga, de Col juegos, tiene un mínimo case de recursos propios, de 60.000.000.000(SESENTA MIL MILLONES) nosotros estamos poniendo 147 o 160 más o menos, eso es lo que nosotros cofinanciamos por régimen subsidiado pero

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 35 de 58

por población pobre lo que estamos haciendo es perdiendo todos, no solo Municipio también Bello Salud.

Por ultimo para aclarar y yo sé que ya de todas maneras la honorable concejala Lorena ya lo explicó, no soy yo quien toma las decisiones ni tampoco, exacto, ni tampoco lo haría de manera irresponsable porque soy bastante o me considero bastante técnica como para; depende de donde estoy parada hoy, tomar alguna decisión así que, así lo tuviera no lo haría, lo hice de manera técnica, le exprese al secretario, se le socializó al secretario de salud y se socializó en concejo de Gobierno en donde el gerente de la S avaló todo el proceso, entonces eso es como lo último, entonces ya iniciamos con el articulado, a bueno en el tema de salud lo que quiero mostrar además, en salud pública no se disminuyó recursos, en salud pública tiene hoy 353 en talento humano, nosotros hoy estamos pagando el personal operativo en salud pública, que se podría pagar con SGP de salud pública y que se había pagado y nosotros lo estamos asumiendo con recursos propios para que ellos tengan mayor movilidad con el sistema general de participaciones, de pronto donde se le asigno no fue que se le bajara asignación es que ellos hicieron una solicitud como la hicieron todos los secretarios, todos soñamos, todos ojala y tuviéramos la posibilidad de cumplir con los que nosotros pedimos pero como lo hemos repetido en varias ocasiones, la secretaría de hacienda no tiene para cubrir todas las necesidades de todas las secretarías, esto por lo menos es un case para que salgan a cofinanciar, ellos en este año tienen una cofinanciación para APS de 77.000.000(SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS) por la secretaría seccional de salud y el año entrante al igual que todos los secretarios les toca salir a buscar, a tocar puertas y a gestionar porque es que de las secretarías que ha tenido una posición más cómoda y cómoda lo digo es porque tiene recursos del sistema general de participaciones que le garantizan prácticamente toda la ejecución a nivel de plan de desarrollo es la secretaría de salud, pero entonces donde está la cofinanciación, donde et salo que yo estoy gestionando, entonces eso es cuestionable, ya volveos con el articulado.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bien pueda honorable concejal Estella tiene la palabra, que bueno que todo nos quede todo en acta, le agradezco.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 36 de 58

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJALA NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Gracias presidente, un aludo muy especial a todos mis compañeros concejales, a darle la bienvenida al doctor Zuluaga.

Presidente yo también estoy como con el mismo tema porque es que la razón de ser de un secretario es hacer la gestión y si no la hace entonces los procesos no se adelantan nada, es que ellos no traen a nivel nacional ni a nivel departamental absolutamente nada, ellos deberían de fijarse bien en el plan de desarrollo a nivel nacional y departamental para que traigan recursos para acá, yo si estoy muy de acuerdo con eso doctora Carol y como es, esa es la respuesta, si el secretario no gestiona y con lo poco que le dan acá no hacen nada, entonces si ellos gestionan y con lo que hay acá yo creo que ellos traerían un buen informe de plan de acción que ellos hicieron durante todo el año entonces a mi parecer hay ONG que da recursos para la discapacidad, mejor dicho cantidad de programas ¿Qué le falta a los secretarios? gestione, gestión pero si están ahí echados solamente en el escritorio y no sales ahí es donde no se ven los resultados, gracias presidente y eso yo lo he manifestado, en varias sesiones he manifestado que se evidencia, eso se evidencia, gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal Estella, bien pueda honorable concejal ponente Bladimir Sierra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias señor presidente, dos cositas, la primera es: hombre yo quiero hacer, no sé si cabe pero como una moción de orden y un llamado a la cordura home y al respeto, todas las intervenciones que he escuchado son totalmente válidas y respetables desde el contexto de cada quien lo mira e inclusive doctor Alberto escúcheme esto por favor, son totalmente válidas, cada quien desde su contexto, desde su forma de ver las cosas, inclusive yo siempre lo he dicho desde sus ideologías pero hombre, yo quiero hacer un llamado a que nos moderemos en como expresar las cosas, el

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 37 de 58

respeto ante todo, mire y se los digo por esto, es muy triste cuando uno por fuera de este recinto escucha las expresiones para con nosotros y de pronto en algunas ocasiones no siendo las mejores y desde el conocimiento, con razones para unos, sin razones para otros pero el punto es que a nosotros nos han maltratado expresándose mal de nosotros, no vamos nosotros a caer en lo mismo o por favor no sigamos cayendo en lo mismo, cuando nos referimos a los secretarios ellos tienen una dignidad como la tenemos nosotros, ellos hacen parte de un proceso de un tema que en cualquier ente territorial tiene que tener la dignidad del respeto, que hagan las cosas bien o malas eso es otra discusión pero que nosotros dentro de este proceso que estemos manejando descalifiquemos, inclusive utilicemos términos tan peyorativos y manejemos situaciones de no, o por lo menos yo lo veo así home presidente, también somos son personas, secretarios buenos o malos primero son personas, secretarios con deficiencias o no primero son personas y yo lo hago con todo el respeto, con el objetivo también como ponente de que esto no se nos descontextualice a la ponencia porque inclusive señor presidente yo ajusto esta recomendación a esta sugerencia, que los inviten a todos para los días de los debates y que estén acá y que aquí se generen estas situaciones técnicas, políticas pero con respeto donde aclaremos porque otra cosa estoy identificando, que muchas veces no es la mala fe pero si el desconocimiento técnico, mire lo que textual nos leyó el concejal Luis Carlos, desde el punto de vista del secretario y mire la explicación técnica y válida para mí que la comparto con la doctora Carol, mire ahí no hay una situación de mala fe, ahí hay una situación de o desconocimiento porque inclusive en el efecto se le está ayudando más, se le está aportando más es la expresión, se le está aportando más a la salud y a la S y mire que el en el mensaje no lo colocaba así, entonces es como se digan las cosas y quien más respetable para mi dentro de las personas muy respetables como el doctor Carlos Arturo entonces no quiere decir que él está actuando de mala fe sino que preocupados por sus temas, perdón Luis Arturo, preocupado por sus temas, gracias honorable concejal Serrano, de pronto lo expresan pero no es así entonces listo tengámoslos a todos acá para que las situaciones que se generen en el debate las dejemos claras y no se convierta esto en un círculo vicioso de que dijo o no dijo porque mire en ese ejercicio podemos estar con muchos aquí, mire le cuento; esta semana el secretario de medio ambiente, también una persona muy, el doctor Osvaldo Isaza también una persona muy juiciosa muy, pero mire lo digo con tranquilidad porque sé que no actuó de mala fe, empezó su exposición de plan de acción y en el afán valido de el de pronto hacer las cosas lo mejor, hizo un comparativo buscando que de pronto,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 38 de 58

dejando la inquietud que ayudemos a replantear su presupuesto para este año pero mal hecho fue que hizo el comparativo con 2016 diciendo: es que lo aprobado en presupuesto fueron 6.700.000.000 (SEIS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS) y lo ejecutado fueron 750 entonces claro mira esa expresión, eso genero aquí un, no venga secretario es que los 6.700 fueron del sector y entonces empieza ya el a aclarar, a si es que esos 6.000 ejecuta tantos sectores, educación, y baja la, y en realidad lo presupuestado para el para el 2017 son 2.500 y ya ha ejecutado por gestión si, 750 y 2.250 de gestión 2.000 o sea que en realidad faltan 500 entonces miren que la lectura es diferente a como se expresen las cosas, entonces ¿Qué pasa? si este ejercicio lo hacemos aquí con todos de aquí en adelante vamos a evitar que se convierta esto o en temas de desconocimiento sin mala fe, expresar cosas mal expresadas o también aprovecharnos de la situación como también puede ser otra lectura ¿Cuál es? me siento allá, presento el informe de gestión al concejo y la más fácil es: si puede ser, no estoy acusando a nadie pero es un escenario que puede ser posible ¿Cuál? no es que estos indicadores no los he cumplido y no he cumplido esto porque hacienda no me da plata entonces es empezar a hablar todos el mismo idioma y donde hayan errores identificarlos y corregirlos, donde hayan los argumentos darlos como por ejemplo el técnico para el secretario y hablar todos el mismo idioma para ser productivos y proactivos de aquí en adelante y no seguir en ese círculo vicioso, seria esos señor presidente y lo otro es:

Yo le pedí el favor al secretario que me colaborara con la impresión física de la presentación de los sectores, yo sé que muchos no somos los más amantes de la informática entonces el concejal que lo necesite y lo quiere yo sé que va a ser mucho más practico porque yo insisto que el tema aquí para nosotros contextualizarnos y no nos culpemos de nada es que en la vida todo es cultura y como llevábamos tantos años con la cultura del formato anterior entonces este formato de los sectores nos hace eso un poquito difícil pero tampoco es cuestión de costumbre entonces para los que lo necesiten aquí lo tengo, gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal Bladimir, créame que, que gusto escuchar no solamente de usted si no de algunos concejales que han expresado, hombre nos ha caracterizado es el respeto y todo esto aquello desde la corporación también es

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 39 de 58

parte de nuestra función y que bueno, si son, créame que son unos llamados constructivos, de muy buena fe y que precisamente no podemos dejar de lado la parte humana, la que hoy, pues cada uno tenemos y es fundamental, que bueno muchachos y compañeros que sigamos conservando esas característica de los ... el respeto por nosotros mismo y el respeto por las demás personas, hoy se está haciendo muy profesional creo que desde hacienda muy profesionalmente y desde lo técnico porque es que ellos son los que generan los números, el honorable concejal Bladimir repitiéndolo lo decía, ¿qué generó esta semana la política con medio ambiente? una cifre que no se sabía inicioramente y es la manera como se dice, como se expresa pero también somos humanos y cometemos errores pero que bueno ese llamado hoy también, pues me uno a él y créame que de todo nuestro gusto que sigamos caracterizándonos por esto, bien pueda honorable concejal Serrano tiene la palabra, seguidamente el honorable concejal Luis Carlos.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias presidente, un saludo para usted y para los compañeros, al secre y a todo su equipo de trabajo, básicamente es como para redondear lo que dijo Bladimir y lo que acaba de hablar usted, mirar los toros desde la barrera es muy fácil, es muy fácil y venir a señalar aquí en una pantalla y hablar por un micrófono es absolutamente fácil, yo en medio de las críticas que se le puedan hacer a las diferentes dependencias, gústeme o no unos secretarios o secretarias, hablo en el caso de cualquiera de los 19 concejales, estoy absolutamente seguro de que ninguno de ellos esta echado en el escritorio, yo pienso que son afirmaciones que están pasadas de tono, administrar recursos no es fácil, gestionar tampoco, más allá del porcentaje tan alto que hay en el plan de desarrollo de gestión, de la confianza que se tiene en la administración Municipal para las gestiones, etc, etc, etc. Gestionar no es fácil por muchas razones además porque por ejemplo Bello tiene el estigma como administración Municipal de que no paga, entonces cuando usted va a proponer un proyecto de cofinanciación muchas de las empresas dice: a es que Bello no paga o Bello se demora un año para pagar o a Bello hay que demandarlo para que pague, ese es uno de los obstáculos, hay muchos otros obstáculos, por su puesto esto se hace con recursos, con plata, Claudia Corre salió en hombros de acá porque como le dije yo a mi compañero extra micrófono y utilizando una frase muy coloquial; Claudia lo está haciendo muy bien, desde luego

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 40 de 58

y yo la felicité pero es que en adulto mayor se trabaja con el burro amarrado, como se dice, están los recursos de estampilla y garantizados y desde luego cuando uno tiene recursos puede cumplir a cabalidad con su plan de acción, hay otras secretarías a las que se les dificulta un poco más, entonces no me parece tampoco que se crucifique a los secretarios y ninguno, ninguno aquí le ha preguntado de frente ¿secretario usted por qué no ha gestionado plata? nadie lo ha hecho, nadie, absolutamente nadie, es más, la culpa se va hacia la secretaría de hacienda y entonces en las intervenciones decimos a pero es que la secretaría de hacienda, es que como la secretaría de hacienda, entonces hoy está la secretaría de hacienda acá y entonces ya vamos a voltear la torta, a es que los secretarios, es que tienen que gestionar, es que con razón, no o sea hay que hacer el análisis desde lo técnico y de una manera muy sensata, obviamente uno quisiera que desde hacienda se tomaran algunas determinaciones, que muchas veces cuando se hace por ejemplo el recorte de algunos rubros en la mitad del camino pues no se hiciera más allá de que todas las secretarías tengan que estar al mismo nivel, yo considero que no porque es que hay sectores a los que hay que meterle mucho más, así de sencillo y hay programas del plan de desarrollo que son fundamentales para el Alcalde y para la administración entonces esos van a necesitar mucho más músculo financiero y lo otro lo había dicho en mi intervención anterior, al nosotros adoptar el presupuesto en ese mismo acuerdo le otorgamos facultades al señor Alcalde para que realice los traslados presupuestales que el considere pertinentes para dar cumplimiento precisamente al plan de desarrollo, entonces básicamente eso es como, como el llamado al respeto, a la cordura, a la mesura a la hora de intervenir, pues cada uno es libre de decir lo que quiera en un micrófono pero si atender más al factor humano de los secretarios también, gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal Serrano, con el uso de la palabra el honorable concejal Luis Carlos.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

Gracias señor presidente, se me fue Bladimir, Bladimir, no eh compartir la intervención de Bladimir, me parece importante y quiero como me sale esto, no sé

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 41 de 58

si de pronto los secretarios debido a sus ocupaciones no pueden estar acá, que bueno que hubiera una persona de cada dependencia, un funcionario que lo reemplace a él y escuche estos debates porque le digo; yo quedo achantado ante ustedes con la respuesta que usted me da porque mire, el secretario va y me dice a mí y me plantea este tema y ella me dice que lo trataron en el concejo de Gobierno, que estuvieron reunidos, que hablaron entonces queda uno súper achantado con ustedes y con los secretarios porque entonces la versión del secretario fue esta pero entonces vengo y usted me da una claridad cuando le dicen a uno; no es que esos temas los tratamos en el concejo de Gobierno que es donde todo los secretarios tienen que presentar sus inquietudes y sus dudas, entonces de verdad que me quede pues colorado, estoy colorado rojo, no, no, no. Yo soy rojo pero me quede más colorado hoy frente a esta situación y de verdad que si sería muy importante que estuviera un funcionario porque escuchar la respuesta de ella hoy, miren es que nos reunimos con el Alcalde, el concejo de Gobierno, planteamos el tema, ellos tienen esta partida mal entonces uno, hay juepuerca y fue avalado por ellos mismos entonces el secretario vuelve y me escribe esta situación acá entonces de verdad sería muy importante que con la sugerencia que hace Bladimir que bueno que, hombre ahora en el tema cuando estemos en primer debate esté un funcionario de cada dependencia, si no está el secretario que venga una persona especial ahí para que escuche todas las inquietudes que nosotros planteamos en los debates, muchas gracias y de nuevo pues pido disculpas.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Tranquilo honorable concejal que también de eso se trata y es simplemente respaldarnos entre todos y también aclarar, también situaciones tan incómodas porque aquí ninguno de nosotros desde lo humano es culpable, desde lo técnico estamos siendo profesionales y estamos haciendo lo que nos corresponde, Carol bien pueda entonces continuemos, muchas gracias.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CAROL VASQUEZ EX FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Entonces ya para terminar miraríamos lo que es el proyecto de acuerdo 019 radicado el 10 de octubre de 2017 por medio del cual se establece el presupuesto general para el Municipio de Bello para la vigencia fiscal 2018, en este preámbulo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 42 de 58

básicamente se cita la normatividad aplicable, está dividido en dos partes, el uno lo que es el presupuesto como tal, el articulado que trae el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos y el segundo capítulo en las disposiciones generales del presupuesto.

En el primero vemos como socializamos la primera sesión, el resumen del presupuesto de ingresos en 406.386.000.000(CUATROCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS) en donde los ingresos corrientes son el 40% transparencias el 58% y recursos del capital el 1.6%.

Segundo artículo, vemos el resumen por sectores, perdón, no, no. Entonces en el artículo 2 se apropia el presupuesto de gastos en la misma cifra y trae la discriminación por sectores de la distribución que acabamos de revisar en los 18 sectores.

En el artículo 3 ya empiezan el capítulo que trae las disposiciones generales sobre cómo se ejecuta el presupuesto de ingresos y gastos en la vigencia 2018.

En el 4 hablamos de aplicación y vigencia obviamente pues del 1 de enero al 31 de diciembre.

En el artículo 5 que habla de las rentas Municipales, habla de que en la secretaría de recaudos y pagos esta la ejecución, seguimiento del recaudo del presupuesto de ingresos y que los gastos son de causación, entendiéndose pues causación en el gasto como la expedición de un registro presupuestal.

Inembargabilidad de los recursos públicos, esto obliga a que una vez se reciba una orden de embargo el funcionario este obligado dentro de los 3 días siguientes hábiles del recibo del correspondiente embargo a dar traslado para las gestiones pertinentes.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Discúlpame Carol un segundito, el honorable concejal y ponente Bladimir tiene la palabra

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 43 de 58

TIENE LA PALABRA EL ONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias señor presidente, doctora Carol yo te voy ir ahí pidiendo favores de que hagamos unas claridades, primero para que nos quede en el acta y segundo porque en el sondeo de algunos concejales, buscando que la mejor armonía y entendimiento del mismo para enriquecer el debate, hay conceptos que obviamente no tienen por qué manejar, entonces por ejemplo en este caso para, que nos quede en el acta y quede claro.

Este artículo 5 inclusive fue uno de los temas que tratamos ayer en el informe de gestión tiene 2 connotaciones, la primera que este nos ratifica mala la situación que manejamos ahora con el tránsito en el rubro sin situación de fondos pero entonces explícanos por favor, danos el concepto técnico de sin situación de fondos, explícame por favor, gracias presidente.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CAROL VASQUEZ EX FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Bueno, en el tema de situación de fondos, ¿Qué quiere decir situación? con o sin, es: si el recurso entra directamente a las cuentas bancarias del Municipio de Bello, si pasa el flujo del recurso por la tesorería Municipal, cuando es sin situación de fondos quiere decir que no nos lo giran directamente a nosotros, es a nombre del Municipio el recaudo pero no lo manejan las cuentas bancarias del Municipio, caso: alumbrado público con la concesión que se tiene, caso: tránsito Municipal, gratuidad que lo giran directamente a las instituciones educativas, sin embargo la asignación del COMPET es para el Municipio de Bello y de esa manera se debe ejecutar en el ingreso y en el gasto.

Bueno entonces continuando el artículo 7, el 7 habla de la liquidación de presupuesto, es decir obliga a que una vez aprobado el presupuesto, el acuerdo por ustedes se elabore un acto administrativo por medio del cual se decrete el presupuesto, se haga las correcciones de leyendas o correcciones aritméticas que se generan cuando uno carga los valores al sistema que a veces por decimales o por suma arroja alguna pequeña diferencia entonces ahí se ajusta.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 44 de 58

El artículo 8 habla de las modificaciones al presupuesto, ya en este básicamente el mismo articulado que teníamos la vigencia anterior, con un cambio y es que la facultad sea no por todo el año sino hasta el 30 de junio de 2018 atendiendo pues la demanda que se hizo sobre el acuerdo anterior, habla de la estructura FUT que se pueden crear rubros o modificar de acuerdo a si la estructura del formulario único territorial por medio del cual a las entidades territoriales se les hace evaluación y control, monitores, evaluación y control por parte de los entes, diferentes entes a nivel nacional y territorial, si hay algún cambio entonces obligaría hacer cambio en la estructura del presupuesto pero los cambios normalmente son mínimos, de uno o dos rubros o nombres de rubros o clasificación de rubros la verdad es que no afecta mucho.

En la primera parte de ese artículo 8 habla de las adiciones, las adiciones se facultan únicamente para cuando hay mayor valor recaudado en rentas de destinaciones específicas y/o de libre destinación, cuando el monto del recaudo ha superado el inicialmente aforado, el que estamos debatiendo hoy. Cuando hay recursos de convenios, rendimientos financieros en el caso por ejemplo cuando le explicaba la otra socialización, en el caso de recursos de balance, de reservas que una vez se da el cierre de la vigencia se sabe cuánto es el valor y se adicionan al presupuesto de la vigencia siguiente.

En las reducciones y aplazamientos se faculta, en todas las facultades son hasta el 30 de junio para reducir o aplazar las apropiaciones en términos del estatuto orgánico de presupuesto vigente, eso es si vemos que no vamos a cumplir con las metas o algo extra ordinario a nivel nacional sucede que no se indique que vamos a cumplir con determinada renta se hace reducción tanto en el presupuesto de ingresos como de gastos y de los traslados presupuestales en cumplimiento pues del plan de desarrollo y/o en las necesidades en materia de funcionamiento generalmente de la administración central.

Y los requisitos para afectar el presupuesto los encontramos en el artículo 9 donde habla de que para toda afectación del presupuesto de gastos por ley se tiene que dar previo un certificado de disponibilidad presupuestal y que este certificado va a tener una vigencia de 6 meses prorrogables a discreción del secretario y del Confis, este artículo se incluyó debido a que muchas secretarías unidas ejecutoras solicitan desde el principio de la vigencia los CDPs amarrando el presupuesto pero vemos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 45 de 58

casi que al final, hoy por ejemplo podría uno encontrar disponibilidades desde febrero-marzo.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Discúlpeme doctora Carol, bien pueda honorable concejal Bladimir.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias presidente, para las inquietudes que han tenido los concejales anteriormente con el tema de la responsabilidad con que los secretarios deben de manejar todas estas situaciones, para la ponencia ha sido un acierto este artículo señor presidente y corporados porque es verdad, miren se volvió casi cultural en la administración, se volvió casi cultural en la administración que en el afán de amarrar los recursos los secretarios, con base en el presupuesto solicitaban los CDPs y entonces en el transcurso del año por diferentes situaciones, así no actuaran de mala fe, llegaba octubre, llegaba septiembre-octubre y los CDPs amarrados pero el ejercicio, sin ejecutar. Entonces esto fue un acierto de la administración y decisión de toda la parte técnica autorizada por el Alcalde y el doctor Alberto como secretario de hacienda que no está generando un buen eco pero que es importante en el ejercicio de controlar pero también de erradicar vicios que no son de mala fe pero que afectan a la administración, es más yo hubiese sido de pronto un poquito más radical pero bueno los 6 meses porque entonces ahí es donde pasa otra situación, es que las cosas se analizan de fondo y generan un montón de variables, entonces llega un secretario y nos dice: es que como es posible que me trasladaron del tal rubro y me quitaron y se me llevaron, ¿cierto? pero si uno dice: se me llevaron, me quitaron, me desfinanciaron estaba en el escenario que llevaba con un CDP 7-8 meses sin ejecutar y obviamente el Alcalde y el secretario tienen que mirar es prioridades dentro de las necesidades de lo público que nada es suficiente, a no, si allá no se ha gastado entonces venga démosle prioridad allí, cuando ya se ejecutaba en otra parte y no hay de donde sacar pegan el grito en el cielo pero miren que tuvieron la opción y así muchas otras cosas que se pueden analizar como: el ¿por qué se trasladan esos recursos? no simplemente es por capricho, es con argumentos y ahí es donde yo insisto; cuando nos centramos en todos estos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 46 de 58

testamentos y con argumentos de cada una de estas decisiones, desde lo legal, desde lo administrativo, desde lo contable y desde lo financiero puede que no nos guste a algunos, puede que le guste a otros, buscamos el equilibrio, siempre van a haber sacrificados pero se hace por el bien de sacar el Municipio adelante, entonces yo quiero dejar eso porque yo sé, hay cosas que aquí en los micrófonos no se dicen pero en el sondeo que la ponencia hace encuentro una cantidad de inquietudes y cosas y esta es una de las que más hemos encontrado que tiene eco, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal Bladimir, bien pueda Carol continuemos con la exposición, muchas gracias.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CAROL VASQUEZ EX FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Bueno, en cuanto al plazo de los contratos, trae una condición general y es que los contratos vayan hasta el 15 de diciembre, esto para efectos del cierre presupuestal y contrale de la vigencia y máxima hora que entramos pues en el tema de cumplimiento de normas internacionales que obliga a las entidades territoriales a acelerar los procesos de cierre, con una particularidad, o sea excepciones dependiendo del tipo de contrato que apruebe el Confis hasta el 30 de diciembre, que sea como excepción.

En el párrafo primero de este artículo se habla de la responsabilidad de asumir compromisos sin el certificado de disponibilidad presupuestal y sin el lleno de los requisitos legales, que se deja en la unidad ejecutora del mismo, que no sea sobre la secretaría de hacienda por ser ellos quienes manejen el tema.

En el párrafo segundo en atención a principio de planeación en olida del gasto, las obligaciones y compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido y que estén legalmente constituidas desarrollando el objeto de la apropiación podrán atenderse únicamente con presupuesto de la vigencia fiscal siguiente, esto

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 47 de 58

básicamente es como para el tema de vigencias futuras, en la programación del PAC que está en el artículo 10.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Carol, que pena, me disculpas que ahí si me corresponde a mí, transcurridas dos horas es mi obligación colocarnos en sesión permanente, anuncio que va a cerrarse queda cerrado ¿aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Es aprobado.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Muchas gracias, continuemos Carol, muchas gracias.

TIENE LA PALABRA LA DOCTORA CAROL VASQUEZ EX FUNCIONARIA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

Bueno, en este punto es simplemente que el presupuesto se ejecuta a través de un plan anual mensualizado de caja que es el PAC, que lo maneja la secretaría de recaudos y pagos y que depende básicamente de: cómo ingresa, cómo se tiene el flujo de caja en la tesorería Municipal, cómo ingresan los recursos para definir de qué manera o qué tope mensual de gastos tiene determinado rubro.

La prioridad de pagos la vemos en el artículo 11 donde habla que la prioridad es servicio de la deuda, servicios públicos, domiciliarios, atención de sueldos de personal, prestaciones sociales, seguros y sentencias, lidos, suspensiones, cesantías, transferencias asociadas a la nómina y por último el tema de inversión, es atendiendo al decreto 111 es una norma a nivel nacional.

Bueno, en el artículo 12 causación y pagos de obligaciones y sentencias judiciales, se habla de que este tema estaría en cabeza de la secretaría de hacienda donde reposa en el capítulo de transferencias el rubro asignado a sentencias y

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 48 de 58

conciliaciones, cuando se trate de temas de inversión entonces sería el componente que originó la obligación principal y cuando no es viable pagar con el rubro de sentencias y conciliaciones se podría hacer por gasto de inversión dependiendo a cuál fue la sentencia o la obligación, el sector que afecto el gasto.

En convenios de asociación queda facultado para suscribir contratos o convenios interadministrativos, este tema es básicamente por el porcentaje de cofinanciación que hay en el plan de desarrollo y por la capacidad de gestión que tenemos que tener para ejecución del mismo que ya ustedes en varias ocasiones han revisado.

En el capítulo 14 permite hacer cruces de cuentas con afectación sin situación de fondos entre entidades públicas principalmente.

En el artículo 15 se habla de los fondos de servicios educativos, ellos manejan, básicamente la estructura se desprende de la estructura Municipal y hay un sistema que hoy opera la secretaría de educación y le hace el control y se incorporan los recursos, se hace la incorporación al presupuesto y a la contabilidad Municipal.

El artículo 16 habla de la normatividad y el cumplimiento con el fondo local de salud, ustedes por allá en un anexo ven en una parte el presupuesto de ingresos y de gastos discriminado de la secretaría de salud, esto da por el tema del cumplimiento de la resolución 3042 y demás modificaciones donde habla de que el fondo local como fondo debe estar estructurado de manera independiente, si hoy no lo tenemos separado, si bien es cierto que no está separado del presupuesto Municipal, se lleva como un centro de costos y en la secretaría de salud se hace el control de acuerdo a la estructura que está planteada y que hoy se pretende aprobar, bueno.

En el presupuesto, el artículo 17 habla del presupuesto bienal del sistema general de regalías, recuerden que la venalidad inicio en esta vigencia, es decir, ustedes la vigencia anterior la aprobaron, o sea que el presupuesto de regalías en ingresos y gastos básicamente sigue siendo el mismo y cierra al 31 de diciembre del 2018 es decir que volverían a aprobar presupuesto de regalías nuevamente para la vigencia 2019.

El artículo 18 es el gasto de sistema general de regalías, el 19 habla de las vigencias expiradas donde dice que las reservas presupuestales de la vigencia 2016, es decir

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 49 de 58

que hoy están incorporados en el presupuesto de la vigencia 2017 y no se ejecuten van a pasar a ser vigencias expiradas, no continúan en el presupuesto y para poderlo pagar tendrían que ir a comité de conciliación e incluirlo como vigencia expirada.

En el artículo 20 la constitución de cuentas por pagar, simplemente que al 20 de enero la secretaría de recaudos y pagos, las cuentas por pagar que tenga la tesorería las constituye mediante acto administrativo esto es de norma también atendiendo al decreto 111 el pago de vigencias anteriores permite que con cargo a la nueva vigencia, es decir 2018, perdón 2019 podrían causarse apropiaciones por concepto de nómina, contribuciones inherentes a la nómina, servicios públicos del último mes, es decir los servicios públicos de diciembre, por decir algo, que no alcanzaron a cubrirse al 30 de diciembre permite que con el presupuesto de la siguiente vigencia se cubra el mes de enero estos recursos, esto por el tema pues de cierre.

Ya el artículo 23 hace referencia a la remisión normativa.

Y 24 simplemente vigencia del acuerdo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 firman el Alcalde Cesar Augusto Suarez Mira, el secretario de hacienda Alberto Zuluaga y la doctora Angélica, esto es todo no sé si tengan alguna duda con respecto a las solicitudes de pronto de la comunidad que llegan, en la próxima el secretario hará una respuesta por escrito de cada una de ellas y con este tema ya terminamos, consideramos nosotros socializado el proyecto de acuerdo, si tienen alguna duda con mucho gusto.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno, entonces siguen los micrófonos abiertos, bien pueda honorable concejal y ponente Bladimir Sierra tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR CLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias presidente, bueno efectivamente doctora Carol con esto cumplimos con las dos fechas, las dos sesiones señor presidente agradecerle, organizadas en el

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 50 de 58

cronograma de socialización donde lo que pretendíamos desde la ponencia era que en esta socialización se contextualizaran todos los concejales con el tema técnico de parte del presupuesto, hicieran las preguntas pertinentes para que los funcionarios como tal nos aclararan porque somos conscientes que en el debate, obviamente habrán posiciones o se tomaran posiciones referente al mismo pero esperamos y aspiramos desde la ponencia que cada una de esas posiciones sean con argumentos y con criterios muy definidos, independiente que los compartamos o no, lo que lo solicito y he insistido mucho y por eso queríamos que se aprovechara mucho a los funcionarios era que; lo que fuera en el detalle de forma, dudas que tuviéramos las preguntáramos para que en los debates nos fuéramos mucho más efectivos y nos rindieran, pero si así ya quedo todo claro quedamos por parte de la ponencia satisfecho, en la misma línea señor presidente de la planeación de las fechas quedamos para mañana 3 de noviembre, ya hoy terminamos de ajustar la ponencia con estos detalles, entonces por parte de la ... concejal Nicolás Martínez y Bladimir Sierra como ponentes, para mañana estaremos cumpliendo con la fecha de entrega de la ponencia y de esa misma forma entonces ya la comisión de asuntos económicos estaría citando para el miércoles 8 de noviembre al primer debate y ya usted la plenaria para el 15 de noviembre como están planificadas, miércoles, los dos días caen miércoles, les insisto por favor mire que se les aviso con tiempo y yo les pediría el favor señor presidente que por organización de lo que hemos planificado, al menos que sea extremadamente necesario por una fuerza mayor, que las fechas no se vayan a cambiar, obviamente son tentativas y no dependen de mi pero la ponencia, para que no piensen que me estoy tomando la atribución pero entonces como la ponencia la entregamos mañana e hicimos la planificación de esas fechas, es respetando para que los pertinentes; el presidente de la comisión económica o sea usted puedan manejar esas fechas dentro de la norma, entonces eso sería señor presidente, agradecerle con el compromiso por parte de la mesa hasta el momento que ha tenido para el apoyo con nuestra ponencia y agradecerle a secretaria de hacienda en cabeza del doctor Alberto, de la doctora Angélica y Carol, dios te bendiga porque yo sé el apoyo que estás haciendo, no solo en la entrega de tu cargo sino por tu tema de salud, pero solicitarles que por favor en los dos debates estén acá apoyándonos a la ponencia por si alguna de esas se genera, e insistirle señor presidente que por parte de la mesa directiva se oficie y se invite a todas las secretarías, sean los secretarios o una representación pero que aquí en los primeros y segundos debates nos acompañen y por ultimo señor, doctor Alberto secretario, ya entonces la otra parte que estamos pendientes es: que nos conteste

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 51 de 58

el proceso de la socialización con la comunidad porque eso si tenemos claro que para el primer debate debe de estar inclusive en el desarrollo de la sesión del debate se leerán las respuestas pertinentes pero que antes tengamos conocimiento de ellas y podamos repartírselo a la comunidad, pienso señor presidente, compañero de ponencia, que hasta el momento así se tiene alguna situación que colaborar me, le agradezco, gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal, no. también agradecerle a los ponentes que de manera muy organizada y obviamente han venido vinculando a la mesa, ha sido con mucho respeto, aquí no hay atribuciones tomadas por parte de nadie, me parece que se ha venido haciendo de una manera organizada y se ha hecho con mucha claridad y al frente a la comunidad incluyéndola que es muy importante, hoy queda claro todo para el primer y segundo debate, hará el primero en comisión económica y segundo será, obviamente que en comisión económica estaremos, si también quieren estar en plenaria los concejales están totalmente facultados para poder estar con voz, mas no con voto pero que obviamente es importantísimo que ojala todos en ese primer debate nos acompañen, esto lo estamos haciendo de manera organizada concertada con la mesa, creo que los concejales han estado totalmente de acuerdo y ha habido total claridad con el proceso, hay queda entonces ya socializado en los dos momentos, desde la parte financiera, desde los gastos de inversión, hoy culminamos entonces con todo ese articulado que es también tan importante en el momento de ya de primero y segundo debate y agradecemos mucho a la secretaria de hacienda y a Carol y a Angélica, de verdad que muchas gracias, muy dispuesta siempre con todas estas inquietudes y respuestas muy profesionales, a la secretaria de planeación, al doctor Gabriel Tapias y a la doctora Leticia muchas gracias y seguirle enviando un mensaje y un abrazo paterno al doctor Mauricio que esperemos pues y nos alegra que su recuperación este siendo muy positiva, a él, a su familia y que la gracia divina, pues lo acompañe de verdad en plenitud de su recuperación, que sabemos que también ustedes son dignos de presentar a la secretaria de planeación, son lo suficientemente profesionales también para atender todas estas situaciones y coyunturas porque, qué tal que no, yo vi una de las cosas que caracteriza la administración y es: los equipos de trabajo tan profesionales que en momentos tan coyunturales tienen la capacidad para precisamente afrontar todas estas situaciones, bienvenidos siempre, muchas

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 52 de 58

gracias, esperemos que en el primero y segundo debate también nos acompañen, doctor Zuluaga lo haremos desde la corporación y desde la mesa, invitaremos a todos los secretarios porque es importantísimo que el gabinete nos acompañe, ¿listo? entonces vamos a estar atentos con eso, agradecerle, muchas gracias que tengan entonces un feliz y bendecido día, le damos un minutico para que se despidan nuestros invitados, honorable concejal y ponente Nicolás Martínez ya vamos a terminar, no se preocupe.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Señor secretario continuemos por favor con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor presidente.

3. comunicaciones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿Tenemos comunicaciones sobre la mesa señor secretario?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Si señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Démosle lectura por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 53 de 58

Le comunico honorables concejales que se le ofició al rector de la institución educativa Politécnico Marco Fidel Suarez, Jairo Fernando López Yépez con base a la solicitud del concejal Luis Carlos Hernandez Giraldo relacionado con lo de la plaza de mercado y contesta lo siguiente:

Doctor Carlos Arturo Carmona Rodriguez secretario general del concejo de bello

Asunto: respuesta a solicitud de la información decretado doctor Carmona

Dando respuesta a la solicitud de la información sobre el estudio técnico consiguiente a la plaza de mercado del Municipio de Bello me permite informarle lo siguiente.

En la biblioteca de la institución universitaria Marco Fidel Suarez, Bernardo Munera Vélez se encuentra al CD numerado 2530 el cual contiene el trabajo de grado titulado: Diagnostico ambiental de la plaza de mercado del Municipio de Bello, Antioquia de la señora Cindy Alejandra Naranjo Carmona, no es prima mía, pues hasta el momento no la conozco en ese sentido, donde podrá consultar la información requerida para el honorable concejal Luis Carlos Hernandez Giraldo, firma el rector Jairo Fernando López Yépez, con misión cumplida.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bien pueda honorable concejal Luis Carlos, tiene la palabra con respecto al comunicado que acaban de leer y en relación a la solicitud que usted hizo con el estudio que pueda tener la institución con la plaza de mercado.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

Gracias señor presidente, no sé si los compañeros alcanzaron a escuchar el comunicado, la respuesta del...



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 54 de 58

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Oiga, me disculpan por favor, que pena, podríamos conservar un poco de silencio que el honorable concejal Luis Carlos tiene una intervención, bien pueda honorable concejal.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

Bueno ahora sí, no sé si los concejales compañeros alcanzaron a escuchar la respuesta pues que nos da el Marco Fidel, el politécnico, yo la solicitud que estuve haciendo es que; yo, lo que podíamos ir analizando el tema, el Municipio contrato con el politécnico Marco Fidel Suarez un estudio en el mes de diciembre, que yo creo que sería bueno que revisáramos el tema del contrato, me llama la atención es la respuesta del politécnico, que me está mandando a la biblioteca a buscar el CD y yo creo que más o menos entiendo entonces se lo voy a leer para que lo analicemos porque si el Municipio contrato con el politécnico entonces ellos tienen la obligación, si nosotros lo solicitamos de venir a la plenaria a contarnos el estudio y cuál fue el desarrollo de este, pues don Carlos leyó pues el, voy a leer la que el doctor Carlos Carmona, doctor Jairo Fernando López Yépez, institución educativa politécnico Marco Fidel Suarez, solicitud de información, cordial saludo

En sesiones anteriores en el recinto Municipal el honorable concejal Luis Carlos Hernandez Giraldo manifestó se le haga llegar el estudio técnico concerniente a la plaza de mercado del Municipio de Bello, considero pues que ahí faltó ampliar más la información, en la solicitud que estábamos haciendo y más que llevamos 4 meses solicitando este informe porque eso va a cumplir un año, respuesta; doctor Carlos Arturo Carmona Rodriguez secretario general del concejo Municipal de Bello, Municipio de Bello.

Asunto: respuesta a solicitud de información

Respetado doctor Carmona Rodriguez, dando respuesta a la solicitud de información sobre el estudio técnico concerniente a la plaza de mercado del Municipio de Bello me permite informarle que; en la biblioteca de la institución universitaria Marco Fidel Suarez, Bernardo Munera Vélez se encuentra el CD numerado 2530 el cual contiene el trabajo de grado, habla disque de trabajo de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 55 de 58

grado titulado: diagnóstico ambiental de la plaza de mercado del Municipio de Bello, Antioquia de la señora Cindy Alejandra Naranjo Carmona donde podrán consultar la información requerida por el honorable concejal Luis Carlos Hernandez Giraldo, no sé si ahí puede haber una, es analizar, yo creo que ya jurídica nos responda si ya en el mes de diciembre del año 2016 se hizo un convenio con el politécnico referente al estudio y si es así, yo creo que habría que solicitar una información a nosotros como junta directiva, que es la que yo estoy solicitando, no que yo vaya a la biblioteca a buscar el CD, entonces es importante y más que hoy, a ver que arrojó ese estudio porque aquí nos está diciendo que es un trabajo de grado y necesitamos saber que arrojó ese estudio, de ese estudio. Para no cometer errores, es que jurídica nos dé una información de que si se hizo un convenio con el politécnico sobre ese estudio, ya jurídica nos responde que si se hizo el convenio, entonces entramos a decirle al politécnico que por favor nos dé un informe referente a la solicitud que yo he realizado todos estos días para no cometer tampoco errores en ese sentido, muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal, yo creo honorable concejal que tiene toda la razón con respecto la pregunta que se le refiere al politécnico, no entro en defensa de nadie sino que ellos están respondiendo lo que se es pregunto, ellos lo refirieron con, lo que pasa es que más bien vamos hacer algo, desde la mesa entonces y con el jurídico vamos a plantear de nuevo, primero lo que usted expresa si, si hay un contrato o convenio del Municipio con el politécnico en materia de revisar si hay o no un contrato para ese estudio técnico ¿listo? si se hizo, si se hizo un convenio, si se hizo un contrato lo vamos hacer con el jurídico para que le demos entonces más claridad a lo que usted está solicitando honorable concejal, ¿listo?

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

Mi petición señor presidente es saber ¿Qué arrojó el estudio? y si hubo ese contrato, eso ya se realizó en el mes de noviembre-diciembre, entonces ¿Qué arrojó el estudio con referente a la plaza de mercado? que es lo que ellos están haciendo, es lo que yo quiero saber, bueno presidente muchas gracias.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 56 de 58

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal queda muy claro, con el uso de la palabra el honorable concejal Juan David Muñoz.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Gracias presidente, sobre el tema que plantea el compañero Luis Carlos y la respuesta que le dan, porque presidente si es muy preocupante en caso que, bueno, la respuesta, evidentemente es una respuesta que no nos sirve para nada, un trabajo de grado no tiene nada que ver con un convenio ni con un contrato a una institución para que realice un estudio pero lo raro es si el convenio no se hizo, que es lo que yo creo porque si el convenio no se realizó estaríamos en desacato del fallo y no estaríamos además cumpliendo con uno de los proyectos que se planificaron y ya no daría, y ya no daría tiempo para que en el cuatrienio hacer el estudio, hacer las intervenciones entonces esto creo que va a desatar una situación bien complicada con el tema de la plaza porque si ese convenio no existe, hay ya nos va a tocar a nosotros hacer un control firme de; cómo se está en desacato de ese fallo, gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted honorable concejal, estaremos atento desde lo jurídico y estaremos entonces previamente informándonos de todas estas o estos dos cuestionamientos que surgen hoy, ¿listo?

En comunicados algún otro comunicado señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No, señor presidente



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 57 de 58

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Continuemos con el orden del día por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

4. Proposiciones

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿En proposiciones algún honorable concejal? continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

5. Asuntos Varios.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿En asuntos varios algún Honorable Concejal? continuemos con el orden del día señor secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Que quede en el acta la asistencia de los siguientes concejales que faltaban por anunciar:

- Alexander Varela Arteaga
- Yulieth Lorena Gónzales Ospina
- Edwin Alexander Builes Toro
- Juan David Muñoz Quintero
- Jessica Johana Arango Arboleda
- Luis Carlos Hernandez Giraldo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 58 de 58

Y con todos los anteriores asistencia total de todos los Concejales en el día de hoy señor presidente.

Y le comunico que está agotado el orden del día siendo las 10:35AM

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Muchas gracias agotado el orden del día, citamos para mañana 3 de noviembre ocho de la mañana.

Feliz y bendecido día para todos.

Jesús Octavio Jiménez Gil
Presidente

Carlos A Carmona Rodríguez
Secretario

Zahir Daniel Patiño Villegas



Acta N° 171 del 2 de noviembre de 2017 59 de 58